



**Gerencia Seccional I Medellín
Plan de Vigilancia y Control Fiscal - PVCF 2023**

**Auditoría Financiera y de Gestión a la
Contraloría Municipal de Pasto
Vigencia 2022**

INFORME FINAL

ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO
Auditora General de la República

LUZ JIMENA DUQUE BOTERO
Auditora Auxiliar

DIEGO FERNANDO URIBE VELÁSQUEZ
Auditor Delegado para la Vigilancia de la Gestión Fiscal

PAULO EMILIO MORILLO GUERRERO
Gerente Seccional I Medellín
Supervisor

Luisa Cecilia Rodríguez Guerra - Profesional Universitario Grado 02
Auditor Líder

Angela María Monsalve Gómez - Profesional Especializado G03
Diego Fernando Cedano Escobar - Profesional Especializado G03
Martha Cecilia Rosero Pedreros - Profesional Universitario G02
Mara Patricia Fernández Cuentas - Profesional Universitario G02
Audidores

Distrito de Medellín, 28 de septiembre de 2023

TABLA DE CONTENIDO

1.	DICTAMENES Y CONCEPTOS	3
1.1.	Pronunciamiento sobre la cuenta	4
1.1.1	<i>Dictamen sobre los estados financieros</i>	4
1.1.2	<i>Opinión sobre la gestión presupuestal</i>	4
1.1.3	<i>Concepto sobre la gestión de los procesos misionales</i>	4
1.2.	Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno	5
1.3.	Concepto sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento	5
2.	RESULTADOS DEL EJERCICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL	6
2.1.	Gestión Financiera	6
2.1.1	<i>Estados Financieros.....</i>	6
2.1.2	<i>Tesorería</i>	10
2.2.	Gestión Presupuestal.....	13
2.2.1	<i>Presupuesto como Instrumento.....</i>	13
2.2.2	<i>Presupuesto como Gestión de la Inversión y del Gasto.....</i>	16
2.3	Gestión Misional	38
2.3.1	<i>Proceso de Participación Ciudadana.....</i>	38
2.3.2	<i>Proceso Auditor de la Contraloría.....</i>	43
2.3.3	<i>Proceso de Responsabilidad Fiscal e Indagaciones Preliminares</i>	54
2.3.4	<i>Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal.....</i>	60
2.3.5	<i>Proceso de Jurisdicción Coactiva</i>	63
2.4	Control Fiscal Interno.....	66
2.5	Plan Estratégico y Plan de Acción	67
2.6	Evaluación del Plan de Mejoramiento.....	71
2.6.1	<i>Resultados de la evaluación.....</i>	72
2.7	Otros resultados del ejercicio de vigilancia y control fiscal.....	79
2.7.1	<i>Atención de denuncias de control fiscal</i>	79
2.7.2	<i>Inconsistencias en la rendición de Cuenta</i>	79
2.7.3	<i>Beneficios de control fiscal</i>	81
3	TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	82
4	ANEXOS	82
4.2	Anexo nro. 1: Análisis de la contradicción.....	82
4.3	Anexo nro. 2: Códigos de reserva de indagación y procesos fiscales	82

1. DICTAMENES Y CONCEPTOS

En cumplimiento del artículo 274 de la Constitución Política¹, por el Decreto Ley 272 de 2000 y el Decreto Ley 403 de 2020, la Auditoría General de la República - AGR, a través de la Gerencia Seccional I Medellín, de conformidad con el Plan de Vigilancia y Control Fiscal – PVCF 2023, practicó Auditoría Financiera y de Gestión a la Contraloría Municipal de Pasto, vigencia 2022, con el fin de expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y del presupuesto; conceptualizar sobre la gestión de los procesos misionales, sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno y sobre la efectividad del plan de mejoramiento, y emitir el pronunciamiento sobre la cuenta rendida.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con los procedimientos, sistemas y principios establecidos en la Constitución y la ley, y con fundamento en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI, y, las políticas y procedimientos establecidos por la Auditoría General de la República.

En este contexto, es importante precisar que es responsabilidad de la Contraloría Municipal de Pasto, el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Gerencia Seccional I Medellín. En lo que compete a la AGR, el deber consiste en producir un informe que contenga el concepto sobre el examen practicado, la calidad y efectividad del control fiscal interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros, misionales y legales que, una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, deberán ser corregidas por la Contraloría Municipal de Pasto, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la Entidad, a la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente a la eficiente y efectiva prestación de servicios en beneficio de la ciudadanía.

La auditoría incluyó el examen, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad en sus procesos misionales, el análisis de las cifras contenidas en los estados financieros, en los reportes de la ejecución presupuestal y en la gestión del gasto de los procesos que afectan el presupuesto de la Entidad, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control fiscal interno.

¹ Modificado por el artículo 5° del Acto Legislativo 04 de 2019.

La evaluación se practicó sobre muestras representativas de las operaciones, procesos y actividades realizadas por la Contraloría Departamental de Nariño, con la aplicación de los sistemas de control fiscal definidos en la ley.

1.1. Pronunciamiento sobre la cuenta

La Auditoría General de la República evaluó la cuenta rendida por la Contraloría Municipal de Pasto correspondiente a la vigencia fiscal 2022 de acuerdo con, lo establecido en la Guía de Auditoría en el Marco Constitucional y Legal de Vigilancia y Control Fiscal Armonizado con las Normas Internacionales – ISSAI Versión 1.0, aprobada mediante Resolución Orgánica 007 del 15 de septiembre de 2021, los sistemas y principios del control fiscal, el dictamen sobre los estados financieros, la opinión sobre la gestión presupuestal y el concepto sobre la gestión de los procesos misionales. Con base en lo anterior, la AGR **FENECE** la cuenta.

1.1.1 Dictamen sobre los estados financieros

En nuestra opinión, los estados financieros de la Contraloría Municipal de Pasto, en su conjunto fueron preparados en términos generales de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno que establece los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, y presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha. Por lo anterior, se emite una opinión **Limpia**.

1.1.2 Opinión sobre la gestión presupuestal

En nuestra opinión, el presupuesto de la Contraloría Municipal de Pasto, para la vigencia 2022 fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con las normas presupuestales que le aplican, como se describe en el capítulo “Resultados del Ejercicio de Vigilancia y Control Fiscal”. Por lo anterior, se emite una opinión **Razonable**.

1.1.3 Concepto sobre la gestión de los procesos misionales

En nuestra opinión, la Gestión Misional de la Contraloría Municipal de Pasto durante la vigencia 2022, reflejó deficiencias generalizadas en los procesos evaluados que, consideradas individualmente o en su conjunto, afectan considerablemente el cumplimiento de lineamientos normativos y/o procedimentales, el logro de los objetivos planeados y el logro del propósito misional, tal como se describe en el capítulo “Resultados del Ejercicio de Vigilancia y Control Fiscal”. Por lo que se emite

un concepto **Con Observaciones**.

1.2. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

Con base en la aplicación de la evaluación de la matriz de riesgos y controles de la Contraloría Municipal de Pasto durante la vigencia 2022, el control fiscal interno se calificó **Inefectivo**, cómo se describe en el capítulo “Resultados del Ejercicio de Vigilancia y Control Fiscal”.

1.3. Concepto sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento

De acuerdo con lo establecido por la Auditoría General de la República en la Guía de Auditoría en el Marco Constitucional y Legal de Vigilancia y Control Fiscal Armonizado con las Normas Internacionales – ISSAI Versión 1.0 y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución Orgánica 005 del 22 de abril de 2022, para la evaluación de los planes de mejoramiento, se obtuvo como resultado un porcentaje de **86%**, lo que permite concluir su **cumplimiento parcial**, tal como se describe en el capítulo “Resultados del Ejercicio de Vigilancia y Control Fiscal”.



PAULO EMILIO MORILLO GUERRERO

Gerente Seccional I Medellín

2. RESULTADOS DEL EJERCICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL

2.1. Gestión Financiera

2.1.1 Estados Financieros

Para el análisis de la información financiera de la vigencia 2022 de la Contraloría Municipal de Pasto se tomaron las cifras reportadas en el aplicativo SIREL, formato F-01 – Catálogo de Cuentas vigencias 2022 y 2021, situación que se refleja en la tabla siguiente:

Tabla nro. 01. Comparativo saldos finales vigencia anterior- saldos iniciales

Cifras en pesos

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial de esta Vigencia	Saldo Final de la Vigencia Anterior	Diferencia
1	ACTIVOS	308.620.072	308.620.072	0
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	191.915.409	191.915.409	0
13	Cuentas por cobrar	9.145.372	9.145.372	0
16	Propiedades, planta y equipo	93.159.291	93.159.291	0
2	PASIVOS	314.896.773	314.896.773	0
24	Cuentas por pagar	62.399.539	62.399.539	0
25	Beneficios a los empleados	252.497.234	252.497.234	0
3	PATRIMONIO	-48.870.923	- 47.855.247	-1
31	Patrimonio de las entidades de gobierno	-48.870.923	- 47.855.247	-1

Fuente: Reportes de rendición de cuenta_ SIREL

Las sumas de las subcuentas corresponden al saldo de la cuenta mayor del activo, pasivo, patrimonio, ingresos, egresos y cuentas de orden.

Del análisis de las cifras reportadas en el catálogo de cuentas de las dos últimas vigencias de forma horizontal y vertical se determinó su variación en porcentaje y en pesos, así:

Activos. El saldo de los activos de la Contraloría Municipal de Pasto a 31 de diciembre de 2022 era de \$296.963.024, disminuyó en \$11.657.048 en comparación con la vigencia 2021, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla nro. 02. Variación del Activo

Cifras en pesos

Catálogo de Cuentas	Nombre de la Cuenta	Saldo final 2021	%	Saldo Final 2022	%	Variación	%
1	ACTIVOS	308.620.072	100	296.963.024	100	-11.657.048	-4
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	191.915.409	62	191.941.175	65	25.766	0
1105	Caja	0	0	0	0	0	

Catálogo de Cuentas	Nombre de la Cuenta	Saldo final 2021	%	Saldo Final 2022	%	Variación	%
1110	Depósitos en instituciones financieras	191.915.409	62	191.941.175	65	25.766	0
13	Cuentas por cobrar	9.145.372	3	13.995.853	5	4.850.481	53
1337	Transferencias por cobrar	0	0	0	0	0	
1384	Otras cuentas por cobrar	0	0	13.995.853	5	13.995.853	
16	Propiedades, planta y equipo	93.159.291	30	80.225.996	27	-12.933.295	-14
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	44.648.879	14	44.648.879	15	0	0
1670	Equipos de comunicación y computación	108.156.665	35	111.242.280	37	3.085.615	3
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	79.000.000	26	79.000.000	27	0	0
1685	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	138.646.253	45	154.665.163	52	16.018.910	12
19	Otros activos	14.400.000	5	10.800.000	4	-3.600.000	-25
1906	Avances y anticipos entregados	0	0	0	0	0	
1970	Activos intangibles	18.000.000	6	18.000.000	6	0	0
1975	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	3.600.000	1	7.200.000	2	3.600.000	100

Fuente: formato 01 catálogo de cuentas 2021-2022 -SIREL

De lo anterior se evidenció que se encuentra representado por las cuentas: Efectivo y equivalentes al efectivo (65%), Cuentas por cobrar (5%), Propiedades, planta y equipo (27%) y Otros activos (4%) del total del activo.

Con relación a las variaciones se evidenció que la cuenta propiedades planta y equipo disminuyó en \$12.923.295 que corresponde a un 14% en comparación a la vigencia 2021, en la revisión se encuentra que existen a 31 de diciembre, bienes totalmente depreciados las cuales corresponden: 1665 Muebles enseres y equipo de oficina por valor \$44.648.879, y 1675 Equipos de transporte por valor de \$79.000.000, tracción y elevación.

Otras de las disminuciones correspondieron a los otros activos por \$3.600.000, que equivale al 25% en comparación con la vigencia 2021.

Pasivos. El pasivo presentó un saldo de \$344.818.271, con una variación de \$29.921.498 siendo este un 10% referente al año anterior, se encuentra representada por las cuentas por pagar (16%) y Beneficios a los empleados (84%), como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla nro. 03. Variación del Pasivo

Cifras en pesos

Catálogo de Cuentas	Nombre de la Cuenta	Saldo final 2021	%	Saldo Final 2022	%	Variación	%
2	PASIVOS	314.896.773	100	344.818.271	100	29.921.498	10
24	Cuentas por pagar	62.399.539	20	55.253.039	16	-7.146.500	-11
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.761.000	1	26.423.002	8	24.662.002	1400
2407	Recursos a favor de terceros	3.433.817	1	526.237	0	-2.907.580	-85
2424	Descuentos de nómina	15.474.755	5	8.757.000	3	-6.717.755	-43
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	6.119.000	2	7.048.000	2	929.000	15
2470	Recursos recibidos de los sistemas generales de pensiones y riesgos laborales	0	0	388.400	0	388.400	
2490	Otras cuentas por pagar	35.609.967	11	12.110.400	4	-23.499.567	-66
25	Beneficios a los empleados	252.497.234	80	289.565.232	84	37.067.998	15
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	252.497.234	80	289.565.232	84	37.067.998	15
27	Provisiones	0	0	0	0	0	0
29	Otros pasivos	0	0	0	0	0	0

Fuente formato 01 catálogo de cuentas 2021-2022 -SIREL

Del análisis se evidencia que la cuenta con mayor incremento fue en las cuentas por pagar, referente a la cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales por valor de \$26.423.002, que en comparación a la vigencia anterior aumentó en \$24.662.002 que equivale a un 1400%, de acuerdo a las notas a los estados financieros corresponden a las cuentas por pagar pendientes de cancelar a proveedores.

Otras de las cuentas del pasivo corresponden al grupo 25 Beneficios a los empleados que para la vigencia 2022 aumentó en \$37.067.998 y que corresponden a las cuentas por pagar a los empleados entre los cuales se encuentran las Cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios a 31 de diciembre 2022.

Patrimonio. El saldo de la vigencia 2022 del patrimonio fue de \$47.855.247 aumentó el 662% en comparación con la vigencia 2021. Lo anterior se observa en la siguiente tabla:

Tabla nro. 04. Variación del Patrimonio

Cifras en pesos

Catálogo de Cuentas	Nombre de la Cuenta	Saldo final 2021	%	Saldo Final 2022	%	Variación	%
3	PATRIMONIO	- 48.870.923	100	- 47.855.247	100	-1.015.676	-2
31	Patrimonio de las entidades de gobierno	- 48.870.923	100	- 47.855.247	100	-1.015.676	-2
3105	Capital fiscal	160.999.561	329	160.999.561	-336	0	0
3109	Resultados de ejercicios anteriores	- 146.372.851	-300	-167.276.262	350	-20.903.411	14
3110	Resultado del ejercicio	34.244.213	70	0	0	-34.244.213	-100

Fuente: formato 01 catálogo de cuentas 2021-2022 SIREL

Ingresos. El total de los ingresos a 31 de diciembre de 2022, fue por valor de \$2.321.338.968, correspondiente a las transferencias de la secretaria de hacienda de la alcaldía municipal de pasto una variación de \$113.813.018 (5%).

Gastos. En la vigencia 2022 los gastos fueron por valor de \$24.523.109.200, no presenta diferencia con lo reportado en el estado de resultados.

Cuentas de orden. Cuentas de orden Acreedoras: para la vigencia 2022 se encuentra con el valor de \$1.271.191.470, las cuales corresponden a las demandas en contra de la Contraloría de acuerdo al reporte de jurídica y de las notas a los estados financieros.

Notas a estados financieros. La Contraloría aportó como archivo soporte al Formato 01 las notas a los Estados Financieros, en las cuales se observa que se encuentran elaboradas conforme a lo indicado en la Resolución 193 de 2020, expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN).

Control interno contable. La Contraloría reportó el informe de control interno contable, el cual se encuentra acorde a la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación. El Sistema de Control Interno Contable en la Contraloría Municipal de Pasto según los resultados la calificación obtenida según la escala de calificación determinada por la Contaduría General de la Nación, en los rangos de evaluación entre 1.00 y 5.00, fue de 4.93 puntos sobre 5, que corresponde cualitativamente a **“EFICIENTE”**.

Políticas y Procedimientos contable. Se evidenció que las políticas contables

contienen toda la información relacionada a la situación financiera de la Entidad, Por otro lado, la Contraloría adoptó el Manual de políticas contables de la Entidad actualizado a 2022 los procedimientos actualizados en la misma vigencia.

2.1.2 Tesorería

De la evaluación efectuada, se evidenció que la Contraloría contó con los comprobantes de pago, con el orden de la ejecución del presupuesto y su equivalente al comportamiento de los recaudos.

La Contraloría cuenta con una cuenta bancaria, para el pago de sus obligaciones y en donde maneja los recursos de funcionamiento, evidenciando conciliación bancaria mes a mes.

Se realizó análisis aleatorio de pagos, de acuerdo con la muestra determinada comprobando que estos se realizaron a través de comprobantes de egreso, que fueron registrados contable y presupuestalmente. Se constató, que se ejecutaron los pagos de conformidad al PAC, con una ejecución del 100%, estos fueron verificados con sus soportes y firmados por el ordenador del gasto.

Por otro lado, el saldo evidenciado en los extractos bancarios de la Entidad al finalizar la vigencia 2022, fue de \$191.941.175 los cuales respaldan las obligaciones pendientes como son las cuentas por pagar y la reserva.

En relación con la gestión en la administración de los recursos, se comprobó que los gastos se encuentran debidamente soportados, aplicaron las deducciones legales en los casos correspondientes, las obligaciones tributarias y los aportes de seguridad social, se presentaron y pagaron oportunamente.

Muestra Seleccionada Gestión Financiera

Como el objetivo de esta línea, es dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros a través de la verificación de la estructura de las cuentas y que las transacciones se hayan registrado acorde con los principios de Contabilidad Pública, de conformidad con los riesgos identificados se tomarán como muestra los saldos de las cuentas relacionadas en la siguiente tabla:

Tabla nro. 05. Muestra Evaluación Estados Financieros

Cifras en pesos

Clase/Código cuenta	Nombre Cuenta	Saldo	%/Clase	Riesgo identificado
ACTIVO				
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	191.941.175	65	Posibilidad que se tomen decisiones erróneas, que podrían incidir con saldos insuficientes para el cubrimiento de las obligaciones, por falta de control en la conciliación de tesorería
13	Cuentas por cobrar	13.995.853	5	Posibilidad que se tomen decisiones erróneas con base en información no razonable por errores en el reporte de saldo de las incapacidades y licencias de maternidad y paternidad
16	Propiedades, planta y equipo	80.225.996	27	Posibilidad de que el saldo de la cuenta Propiedades, planta y equipo no sea razonable, por falta de conciliación entre el área de almacén y contabilidad.
19	Otros activos	10.800.000	4	Posibilidad de que se tomen decisiones erróneas con base en información no razonable por errores en la contabilización de los otros activos.
PASIVO				
24	Cuentas por pagar	55.253.039	16	Posibilidad de que se tomen decisiones erróneas con base en información no confiable por errores en la clasificación de las cuentas del pasivo.
25	Beneficios a los empleados	289.565.232	84	
PATRIMONIO				
31	Patrimonio de las entidades de gobierno	47.855.247	100	Posibilidad de que se tomen decisiones erróneas con base en información no razonable por errores en el reporte del saldo de las cuentas de patrimonio
CUENTAS DE ORDEN				
91	Pasivos contingentes	1.271.191.470		Posibilidad que se tomen decisiones erróneas por inadecuado flujo de información entre el área financiera y jurídica para la correcta contabilización de las demandas en contra de la Entidad.
Revelaciones y notas a los estados financieros consistentes y suficientes				Posibilidad de decisiones erróneas con base en información no razonable en las notas a los estados financieros

Fuente: Información suministrada formato F-01 Estados financieros Aplicativo SIREL vigencia 2022

La muestra fue evaluada en su totalidad, sin ninguna limitación de información y se cumplieron los objetivos definidos en el plan de trabajo. Los resultados se presentan

a continuación.

Riesgos evaluados en la muestra que no se materializaron y no produjeron observación.

- La Contraloría realizó las respectivas conciliaciones del saldo de tesorería, se evidenció que no se presentan diferencias entre el libro de bancos y contabilidad e igualmente a 31 de diciembre contaba con saldos suficiente para el cubrimiento de las cuentas por pagar.
- La Contraloría para la vigencia 2022 registró en la cuenta 19 otros activos los bienes intangibles.
- Una vez verificada la muestra de las cuentas del pasivo, para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento y registro de los hechos contables, se pudo evidenciar que la Contraloría aplicó el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, vigente para el año 2022.
- Una vez verificada la muestra de las cuentas del patrimonio para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento y registro de los hechos contables, se pudo evidenciar que la Contraloría aplicó el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, vigente para el año 2022.
- Al verificar las notas a los estados financieros, se evidenció que las mismas, cumplen con la estructura uniforme detallada en el documento anexo a la Resolución 193 del 3 de diciembre de 2020, denominado “Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los Estados Financieros”.

Hallazgos de la Gestión Financiera

En el desarrollo del presente ejercicio auditor y considerando el análisis a la contradicción, no se configuraron hallazgos para este proceso.

Análisis del Resultado de los Indicadores para la Certificación Anual de Gestión en relación con el proceso auditor

La certificación anual de la gestión de la Contraloría en la vigencia 2022, en el proceso contable, observamos que los indicadores quedaron en nivel 5, con un riesgo bajo de no ejecutar el proceso, siendo este resultado coherente con lo evidenciado en la publicación de los estados financieros en la página web de la Entidad.

Conclusión de la gestión financiera

De acuerdo con los riesgos identificados y la aplicación de la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal, el dictamen del proceso Gestión Financiera, durante la vigencia 2022 fue **Limpio**.

2.2. Gestión Presupuestal

La Contraloría Municipal de Pasto reportó presupuesto inicial de \$2.282.128.636, adiciones por \$33.322.147 por lo cual el presupuesto definitivo es por valor de \$2.315.450.783, el recaudo fue del 100% del presupuesto definitivo.

El presupuesto inicial se encuentra acorde Resolución 142 de 15 de junio de 2022 por el cual se modifica la Resolución 371 del 29 de diciembre de 2021 que define y distribuye el presupuesto de ingreso y gasto de la contraloría municipal de Pasto y se adopta el PAC de la vigencia 2022.

2.2.1 Presupuesto como Instrumento

La Contraloría realizó la ejecución presupuestal de gastos para el periodo evaluado, generados en el desarrollo de su actividad y detallados según la clasificación establecida en el decreto de liquidación de la vigencia 2022.

El valor del presupuesto definitivo fue de \$2.315.450.783, el cual se recaudó para cubrir los gastos de funcionamiento y se ejecutó en el 100%, de los recursos asignados comprometió el 100%.

La Contraloría Municipal de Pasto no constituyó reserva presupuestal en la vigencia 2022, por lo tanto, este formato no fue diligenciado. Como archivo soporte anexaron certificados indicando la situación.

En la sección gasto presupuestal la contraloría reportó la Ejecución presupuestal de gastos, la cual se resume en la siguiente tabla:

Tabla no. 06. Ejecución Presupuestal de Gastos

Cifras en pesos

Descripción	Apropiación Definitiva	Compromisos Registro Presupuestal	Obligaciones	Pagos (Autorización de giros)	Saldo por Compro meter	Porcentaje de Ejecución
Gastos de Personal	2.164.503.741	2.164.503.741	2.164.503.741	2.002.136.606	0	100.00%
Gastos Generales	145.150.628	145.150.628	145.150.628	113.408.426	0	100.00%
Transferencia	5.796.414	5.796.414	5.796.414	5.796.414	0	100.00%
Total	2.315.450.783	2.315.450.783	2.315.450.783	2.121.341.446	0	100.00%

Fuente: Formato 07 Ejecución presupuestal de gastos

De lo anterior se observa que la contraloría ejecutó el 100.00% del presupuesto definitivo.

Muestra Seleccionada Presupuesto como Instrumento

Tabla no. 07. Muestra evaluación Gestión Presupuestal

Cifras en pesos

Rubro presupuestal	Nombre del rubro/reserva presupuestal / cuenta por pagar /...	Valor (\$) Compromisos	% Compromisos	Valor (\$) a auditar	% Muestra a auditar	Riesgo identificado
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	22.860.150	100	22.860.150	100	Posibilidad que el PAC no se ajuste a la ejecución del gasto del presupuesto y que estos no se ajusten a los recaudos de la entidad.
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	116.786.600	100	116.786.600	100	Posibilidad que por inadecuada planeación de las modificaciones se acrediten y contra-crédito un mismo rubro y no cuenten con la certificación previa de los saldos.
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	46.868.627	100	46.868.627	100	Posibilidad que la Entidad no capacite a sus funcionarios y sujetos de control, debido al incumplimiento con el 2% del presupuesto para ejecutar el Plan Institucional de Capacitación.
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de	2.381.255	100	2.381.255	100	Posibilidad que la Entidad incurra en gastos injustificados y

Rubro presupuestal	Nombre del rubro/reserva presupuestal / cuenta por pagar /...	Valor (\$) Compromisos	% Compromisos	Valor (\$) a auditar	% Muestra a auditar	Riesgo identificado
	suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; ...					posibles sanciones por el uso indebido de recursos, debido a que las cuentas por pagar no se encuentren legalmente constituidas.
Totales		188.896.632		188.896.632		

Fuente: Formato F-01 Estados financieros Aplicativo SIREL vigencia 2022

La muestra fue evaluada en su totalidad, sin ninguna limitación de información y se cumplieron los objetivos definidos en el plan de trabajo. Los resultados se presentan a continuación.

Riesgos evaluados en la muestra que no se materializaron y no produjeron observación.

- Se verificaron los saldos contables disponibles bancarios al 31 de diciembre de 2022, de tesorería y presupuesto, el movimiento de ingresos y ejecución presupuestal y las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2022, se indagó a la Contraloría Municipal de Pasto sobre el cierre debidamente conciliado con contabilidad y presupuesto.
- La Contraloría en la vigencia 2022 se identificaron seis traslados en cuantía de \$33.322.147, los cuales están soportados de acuerdo con la normativa vigente. La entidad informa que mediante resolución 050 se realiza los traslados los cuales quedan soportados en un 100%, no existió saldo por recaudar y la Tesorería contaba con los recursos necesarios para cubrir los pagos pendientes.
- Una vez verificado el rubro de capacitación se confrontó el libro presupuestal de gastos, ejecución de gastos y seguimiento al Plan Institucional de Capacitación, ejecutaron en capacitaciones por \$49.249.882, que equivale el 2.12% del presupuesto comprometido, cumpliendo así con el porcentaje se pudo evidenciar que, las capacitaciones fueron dirigidas a funcionarios y sujetos de control conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1416 de 2010.
- Una vez revisada la información sobre el manejo y ejecución de recursos, durante la vigencia evaluada, se evidenció un manejo consistente con lo reportado en las cuentas por pagar.

Hallazgos de la Gestión del Presupuesto como Instrumento

En el desarrollo del presente ejercicio auditor, no se configuró hallazgos para éste proceso.

Análisis del Resultado de los Indicadores para la Certificación Anual de Gestión en relación con el proceso auditor

En relación con los indicadores PP1, PP2, PP3, PP4, PP5 y PP6, en nivel 5 (riesgo muy bajo de no ejecutar el proceso), se evidenció coherencia en relación con el recaudo total, compromisos y obligaciones presupuestales y valor acumulado de pagos.

Conclusión del presupuesto como instrumento

De acuerdo con los riesgos identificados, no se configuraron hallazgos en el presente informe y la aplicación de la matriz de evaluación de la gestión fiscal, el resultado del proceso presupuestal, durante la vigencia 2022, fue **Razonable**.

2.2.2 Presupuesto como Gestión de la Inversión y del Gasto

2.2.2.1 Proceso de Contratación

La Contraloría Municipal de Pasto celebró y ejecutó 19 contratos en la vigencia 2022, por un valor total de \$128.300.227.

La entidad seleccionó por modalidad de contratación (contratación directa, mínima cuantía), siendo la de mayor cuantía la contratación directa con el 72% de participación, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla nro. 08. Modalidad de contratación

Cifras en pesos

Contratación vigencia 2021				
Modalidad	Ley 80/93 y sus leyes modificatorias y complementarias y Decretos reglamentarios			
Entidad	Modalidad de contratación	No. De Contratos	Valor	%
Contraloría Municipal de Pasto	Contratación directa	13	92,192,755	72%
	Mínima cuantía	6	36,107,472	28%
	TOTAL	19	128,300,227	100%

Fuente: Información reportada en el SIA Observa vigencia 2022

Por tipo de contratación, la mayor cuantía está representada en contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión con el 73%, seguido por los contratos de suministro con el 17%, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla nro. 09. Tipo de contratación

Cifras en pesos

Contratación vigencia 2021				
Modalidad	<i>Ley 80/93 y sus leyes modificatorias y complementarias y decretos reglamentarios</i>			
Entidad	Tipo de contratación	No. De Contratos	Valor	%
Contraloría Municipal de Pasto	Prestación de servicios	14	93,561,255	73%
	Suministro	2	22,444,000	17%
	Compraventa	3	12,294,972	10%
	TOTAL	19	128,300,227	100%

Fuente: Información reportada en el SIA Observa vigencia 2022

Mediante acto administrativo del 24 de enero de 2022 (Resolución 007), se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia. Dicho Plan tuvo dos modificaciones, la primera mediante Resolución 112 del 16 de mayo de 2022 y la segunda mediante Resolución 211 del 11 de agosto de 2022.

Se observó que la primera versión del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022, fue publicado el 24 de enero de 2022 en la página web y en la plataforma SECOP II el mismo día, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, que prescribe que el Plan General de compras de las entidades estatales se debe publicar a más tardar el 31 de enero de cada año.

La Contraloría Municipal de Pasto celebró y ejecutó 19 contratos en la vigencia 2022, por un valor total de \$128.300.227.

La Entidad seleccionó por modalidad de contratación (contratación directa, mínima cuantía), siendo la de mayor cuantía la contratación directa con el 72% de participación, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla nro.10. Modalidad de contratación

Cifras en pesos

Contratación vigencia 2021				
Modalidad	<i>Ley 80/93 y sus leyes modificatorias y complementarias y Decretos reglamentarios</i>			
Entidad	Modalidad de contratación	No. De Contratos	Valor	%
Contraloría Municipal de Pasto	Contratación directa	13	92,192,755	72%
	Mínima cuantía	6	36,107,472	28%
	TOTAL	19	128,300,227	100%

Fuente: Información reportada en el SIA Observa vigencia 2022

Por tipo de contratación, la mayor cuantía está representada en contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión con el 73%, seguido por los contratos de suministro con el 17%, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla nro. 11. Tipo de contratación

Cifras en pesos

Contratación vigencia 2021				
Modalidad	Ley 80/93 y sus leyes modificatorias y complementarias y decretos reglamentarios			
Entidad	Tipo de contratación	No. De Contratos	Valor	%
Contraloría Municipal de Pasto	Prestación de servicios	14	93,561,255	73%
	Suministro	2	22,444,000	17%
	Compraventa	3	12,294,972	10%
	TOTAL	19	128,300,227	100%

Fuente: Información reportada en el SIA Observa vigencia 2022

Mediante acto administrativo del 24 de enero de 2022 (Resolución 007), se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia. Dicho Plan tuvo dos modificaciones, la primera mediante Resolución 112 del 16 de mayo de 2022 y la segunda mediante Resolución 211 del 11 de agosto de 2022.

Se observó que la primera versión del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2022, fue publicado el 24 de enero de 2022 en la página web y en la plataforma SECOP II el mismo día, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, que prescribe que el Plan General de compras de las entidades estatales se debe publicar a más tardar el 31 de enero de cada año.

Muestra Seleccionada

La Contraloría Municipal de Pasto en la vigencia 2022, suscribió y ejecutó 19 contratos con cuantía de \$128.300.227 que corresponden a contratación directa y mínima cuantía de los cuales se seleccionó como muestra un total de 15 contratos que corresponden el 79% del universo, con un valor total de \$120.593.457 que equivale al 94 % del total celebrado, como se detalla a continuación:

Tabla nro.12. Muestra de Contratación

Cifras en pesos

Nro. Contrato	Tipo de Contrato	Objeto	Valor	%/total contratación vigencia	Riesgo identificado
2022-001	Contrato de Prestación de Servicios	Prestación de servicios profesionales como abogado de apoyo para la contraloría Municipal de Pasto	16,500,000	14%	<p>Posibilidad de encontrar informes de supervisión sin evidencias de la ejecución contractual, en los aspectos técnicos, jurídicos, financieros y de manera no detallada</p> <p>Posibilidad de incumplir el principio de publicidad y transparencia por falta de publicación de los documentos y/o actos administrativos de los procesos contractuales en el SECOP II.</p>
2022-002	Contrato de Prestación de Servicios	Prestación de servicios profesionales de ingeniero civil en apoyo a la Contraloría Municipal de Pasto	7,500,000	6%	<p>Posibilidad que la Contraloría expida el registro presupuestal antes de la adjudicación del contrato.</p> <p>Posibilidad que se inicie la ejecución de un contrato sin estar aprobado en la plataforma SECOP II.</p>
MC001-2022	Compraventa	Adquisición de Pólizas que garanticen el aseguramiento de los bienes, personas, e intereses patrimoniales y extrapatrimoniales por los cuales es legalmente responsable la Contraloría Municipal de Pasto para la	6,155,875	5%	<p>Posibilidad que el contratista incumpla el objeto contractual y las obligaciones específicas contenidas en los estudios previos y en la minuta contractual.</p>

Nro. Contrato	Tipo de Contrato	Objeto	Valor	%/total contratación vigencia	Riesgo identificado
		vigencia 2022			
MC004-2022	Suministro	suministro de calzado y vestido de labor correspondiente a las tres 03 dotaciones de la vigencia 2022 con destino a las nueve 9 servidoras públicas de la Contraloría Municipal de Pasto de los niveles técnico administrativo grado 01 y asistencial.	15,340,000	13%	<p>Posibilidad de incumplir el principio de planeación al no actualizar el Plan Anual de Adquisiciones que permita identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios.</p> <p>Posibilidad de incumplir el principio de planeación al no realizar un estudio detallado o coherente en cuanto a la experiencia del contratista.</p>
MC005-2022	Suministro	Suministro de calzado y vestido de labor correspondiente a las tres 03 dotaciones de la vigencia 2022 con destino a los cuatro 4 servidores públicos hombres de la Contraloría Municipal de Pasto de los niveles técnico administrativo grado 01 y asistencial	7,104,000	6%	<p>Posibilidad de incumplir el principio de legalidad y transparencia al publicar por un término inferior aún día hábil la invitación en mínima cuantía</p>
CD007-2022	Contrato de Prestación de Servicios	Prestación de servicios profesionales para la capacitación de los funcionarios del grado asesor de la Contraloría Municipal de Pasto en actualización claves para el manejo del SECOP II.	765,000	1%	
2022-010	Contrato de Prestación de	Prestación de servicios para la	16,400,000	14%	

Nro. Contrato	Tipo de Contrato	Objeto	Valor	%/total contratación vigencia	Riesgo identificado
	Servicios	capacitación de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Pasto en la nueva guía de auditoría territorial, comunicación asertiva y resolución de conflictos			
013-2022	Contrato de Prestación de Servicios	Prestación de servicios profesionales para la capacitación de todos los funcionarios de la Contraloría Municipal de Pasto en la temática de trabajo en equipo y relaciones interpersonales.	5,500,000	5%	
2022-011	Contrato de Prestación de Servicios	Prestación de servicios para la capacitación de los funcionarios de la Contraloría municipal de Pasto en el proceso de responsabilidad fiscal y cobro coactivo	4,738,580	4%	
014-2022	Contrato de Prestación de Servicios	Prestación de servicios profesionales para la capacitación de los funcionarios del área financiera de la Contraloría Municipal de Pasto en la temática de jornada de actualización del catálogo de clasificación presupuestal versión 5.0	2,960,000	2%	
015-2022	Contrato de	Prestación de	3,900,000	3%	

Nro. Contrato	Tipo de Contrato	Objeto	Valor	%/total contratación vigencia	Riesgo identificado
	Prestación de Servicios	servicios profesionales de ingeniero sanitario y ambiental como apoyo para la Contraloría Municipal de Pasto			
016-2022	Contrato de Prestación de Servicios	Prestación de servicios profesionales para la capacitación a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Pasto en la temática de gestión documental.	3,800,000	3%	
018-2022	Contrato de Prestación de Servicios	Prestación de servicios profesionales para la capacitación de sujetos, puntos de control y funcionarios de la Contraloría Municipal de Pasto	3,040,000	3%	
019-2022	Contrato de Prestación de Servicios	El contratista, se obliga a prestar los servicios de apoyo logístico, para dar cumplimiento a los programas y actividades del plan institucional de bienestar e incentivos, en lo relacionado con recreación, actividades de integración, aprovechamiento del tiempo libre para los funcionarios de la Contraloría, de conformidad con las actividades planteadas en	22,589,175	19%	

Nro. Contrato	Tipo de Contrato	Objeto	Valor	%/total contratación vigencia	Riesgo identificado
		dicho plan.			
MC-008-2022	Compraventa	Compra de elementos de papelería, oficina y seguridad	4,300,827	4%	
Totales			120,593,457	100%	

Fuente: Formato F-13, Aplicativo SIA OBSERVA vigencia 2022

La muestra fue evaluada en su totalidad, sin ninguna limitación de información y se cumplieron los objetivos definidos en el plan de trabajo. Los resultados se presentan a continuación.

A pesar de que la Contraloría Municipal de Pasto no contará con mapa de riesgos en la vigencia auditada, donde se evidenciarán los controles del citado proceso, se pudo constatar que la emisión del certificado de disponibilidad presupuestal fue previa a la suscripción de los contratos y su valor es coherente al previsto para su ejecución.

En cuanto a los registros presupuestales de los contratos 001-2022, 002-2022, 007-2022, se verificó que dichos documentos fueron antes de las fechas de aprobación e inicio del contrato en el SECOP II, debido a un tema de congestión e indisponibilidad en los términos de la plataforma, lo que llevó a la Entidad a acogerse al protocolo transitorio para el uso del SECOP II en el marco de la Ley de garantías 2022, es decir, en legalizar el contrato de manera física y posteriormente realizar todo el trámite en la plataforma, por eso se evidencia las diferencias en las fechas de aprobación del contrato en el SECOP II con las fechas de los registros presupuestales e inicio del contrato.

Por otra parte, en la etapa de planeación la entidad planeó las necesidades en el PAA, identificando, registrando y programando sus servicios; además publicando en el SECOP II y en la página web institucional sus requerimientos contractuales. Asimismo, se observa una estructuración coherente en los estudios previos específicamente en la experiencia del contratista.

En cuanto a la invitación en mínima cuantía la entidad publicó y dio la oportunidad que los oferentes presentaras sus ofertas por más de un día hábil.

Con respecto, el riesgo ligado a labores de supervisión, publicidad de los documentos contractuales en el SECOP II y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, se observaron debilidades, por las siguientes razones:

Hallazgos de Gestión en Contratación

Hallazgo administrativo nro. 01, por debilidades en las labores de supervisión.

Se evidenció en el contrato 001-2022 debilidad en la labor de supervisión. Dicha situación se detalla a continuación:

Contrato 001-2022: Prestación de servicios profesionales como abogado. En el informe de supervisión nro. 01 del periodo comprendido del 28 de enero de 2022 al 28 de febrero de 2022, en la obligación apoyar las actividades contractuales en cualquiera de sus etapas, a través de la producción documental y acompañamiento de las audiencias, el supervisor indicó y certificó que el contratista realizó acompañamiento y proyección de documentos contractuales en las etapas precontractuales, contractual y ejecución de los siguientes contratos: 001-2022, 002-2022 y MC 001-2022.

De acuerdo con lo anterior, al solicitar evidencias acerca de la actividad ejecutada por el contratista en el contrato 001-2022, la entidad de control respondió que, revisada la carpeta contractual, no hace parte de la misma un producto entregable por parte del contratista puesto que sus fueron de apoyo.

Lo anterior, desconociendo el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 que versa sobre la importancia de la vigilancia contractual en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros, y los deberes del supervisor, concordante con el capítulo cinco del Manual Interno de Contratación vigente para el año 2022.

Contexto ocasionado por falta de un mecanismo de control y aplicabilidad de las normas de supervisión de los contratos, generando falta de transparencia en las obligaciones certificadas sobre la ejecución contractual.

Hallazgo administrativo nro. 02, por falta de publicación de los informes de supervisión de la ejecución contractual en el SECOP II.

Tabla nro. 13. Inconsistencias de publicación de documentos del proceso contractual.

Contrato	inconsistencia
001-2022	No se publicó informes de supervisión.
002-2022	No se publicó informes de supervisión.
MC-001-2022	No se publicó informes de supervisión.
MC-004-2022	No se publicó informes de supervisión.
MC-005-2022	No se publicó informes de supervisión.
007-2022	No se publicó informes de supervisión.

Contrato	inconsistencia
011-2022	No se publicó informes de supervisión.
014-2022	No se publicó informes de supervisión.
015-2022	No se publicó informes de supervisión.
016-2022	No se publicó informes de supervisión.
MC-008-2022	No se publicó informes de supervisión.

Fuente: SIA OBSERVA. Rendición de cuenta 2021

En los contratos relacionados en la tabla anterior, se evidenció la falta de publicación de los informes de supervisión en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Lo anterior, desconoce lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular Externa Única de 2022 de Colombia Compra Eficiente.

Situación presuntamente causada por falta de un mecanismo de control en la verificación del cargue total y oportuno de la documentación en los procesos de contratación, lo que puede conllevar a la afectación del principio de transparencia, enfocado a la publicidad de las actuaciones para el conocimiento de los órganos de control y la ciudadanía en general.

Hallazgo administrativo nro. 03, con incidencia disciplinaria por certificar el cumplimiento de actividades relacionadas con las obligaciones específicas a cargo del contratista sin haberse realizado.

Se evidenció en el contrato 001-2022, la certificación de cumplimiento de actividades u obligaciones por parte del supervisor sin haberse realizado. Dichas situaciones se presentan a continuación, en la siguiente tabla:

Tabla nro. 14. Inconsistencias

Nro. Informe de supervisión	Periodo comprendido	Obligación establecida en los estudios previos	Actividad certificada	Situación evidenciada
Dos	28-02-2022 al 28-03-2022	Apoyar en el cargue de la información contractual a la plataforma del SIA CONTRATACIÓN Y SECOP II del contrato	Se cargó informes y pagos del mes de febrero de 2022 de manera oportuna y correcta en la plataforma SECOP II de los siguientes contratos:001-2022 y 002-2022.	No se publicó en el SECOP II del contrato 001-2022 los Informes de supervisión y pagos. En el contrato 002-2022, no se publicó informes de supervisión.
Tres	29-03-2022 al 28-04-2022	Apoyar en el cargue de la información	Se cargó informes y pagos del mes de marzo de 2022 de	No se publicó en el SECOP II del contrato 001-2022

Nro. Informe de supervisión	Periodo comprendido	Obligación establecida en los estudios previos	Actividad certificada	Situación evidenciada
		contractual a la plataforma del SIA CONTRATACIÓN Y SECOP II del contrato	manera oportuna y correcta en la plataforma SECOP II de los siguientes contratos:001-2022 y 002-2022.	los Informes de supervisión y pagos. En el contrato 002-2022, no se publicó informes de supervisión.
Cinco	29-05-2022 al 28-06-2022	Apoyar en el cargue de la información contractual a la plataforma del SIA CONTRATACIÓN Y SECOP II del contrato	Se cargó en la plataforma SECOP II documentos contractuales de esta vigencia 2022, entre ellos: informes del contratista y supervisor, pagos efectuados de los contratos: 001-2022, MC-001-2022, MC-004-2022 y MC-005-2022.	No se publicó en el SECOP II del contrato 001-2022 los Informes de supervisión y pagos. En el contrato MC-001-2022, no se publicó en el SECOP II informes de supervisión y pagos efectuados. En el contrato MC-004-2022, no se publicó en el SECOP II informes de supervisión. En el contrato MC-005-2022, no se publicó en el SECOP II informes de supervisión y pagos efectuados.
Seis	29-06-2022 al 28-07-2022	Apoyar en el cargue de la información contractual a la plataforma del SIA CONTRATACIÓN Y SECOP II del contrato	Se cargó en la plataforma SECOP II documentos contractuales de esta vigencia 2022, entre ellos: informes del contratista y supervisor, pagos efectuados de los contratos: 001-2022 y 002-2022	No se publicó en el SECOP II del contrato 001-2022 los Informes de supervisión y pagos. En el contrato 002-2022, no se publicó informes de supervisión.
Siete	29-07-2022 al 28-08-2022	Apoyar en el cargue de la información contractual a la plataforma del SIA CONTRATACIÓN	Se cargó información contractual de manera oportuna y correcta en la plataforma SECOP	No se publicó en el SECOP II del contrato 001-2022 los Informes de supervisión y pagos.

Nro. Informe de supervisión	Periodo comprendido	Obligación establecida en los estudios previos	Actividad certificada	Situación evidenciada
		Y SECOP II del contrato	II del contrato: 001-2022: documentos cargados, informes supervisor y contratista y pago mes de julio de 2022.	

Fuente: Plataforma SECOP II.

De acuerdo con la tabla anterior, refleja lo evidenciado al realizar la trazabilidad con la obligación pactada en los estudios previos, los informes de supervisión y al inspeccionar la plataforma SECOP II. Lo observado constata que, las actividades que se indicaron como realizadas en los informes de supervisión por parte del contratista y certificadas por el supervisor no se ejecutaron.

Lo anterior, desconociendo el principio de moralidad administrativa en la supervisión e interventoría contractual que implica el comportamiento del funcionario o particular que ejerce la función de conformidad con unas series de parámetros de virtud, honestidad, responsabilidad entre otros, como también el principio de responsabilidad consagrado en el artículo 6 de la Constitución de 1991.

Igualmente incumpliendo presuntamente los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 al certificar como recibida a satisfacción un servicio que no fue ejecutado.

Tal situación demuestra falta de un mecanismo de control y aplicación de la norma al certificar actividades que no se realizaron, generando una posible afectación a los principios y normas que rigen la contratación estatal y por ende la buena marcha de la administración y el deber funcional establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

Análisis del Resultado de los Indicadores para la Certificación Anual de Gestión en relación con el proceso auditor

Una vez realizada la evaluación a la gestión contractual y la revisión a los resultados producto de la certificación al proceso objeto de auditoría, se pudo establecer que el nivel de riesgo identificado se encuentra en el nivel 5, es decir, riesgo muy bajo de no ejecutar el proceso.

El primer indicador versa sobre el cargue de los documentos en la etapa precontractual de los contratos rendidos en el SIA OBSERVA de la vigencia 2022, al respecto se puede manifestar que la CMP cumple con este indicador. El segundo indicador trata del número de contratos rendidos/número de contratos registrados,

y el tercer indicador es sobre el valor de los contratos en el SIA OBSERVA rendidos y no rendidos, el cual cumplieron y no se visualizó inconsistencia al respecto.

Conclusión de la gestión en el proceso de contratación

De acuerdo con los riesgos identificados, los hallazgos comunicados en el presente informe y la aplicación de la matriz de evaluación de la gestión fiscal, el resultado del proceso contractual durante la vigencia 2022, fue **con salvedades**.

2.2.2.2 Proceso de Talento Humano

La Contraloría Municipal de Pasto, no reportó funcionarios en la planta de personal autorizada, sin embargo, se evidencia una planta ocupada de 35 funcionarios, pertenecientes a los niveles asistencial, técnico, profesional, asesor y directivo (uno de período, cuatro de Libre Nombramiento y Remoción, 21 en carrera administrativa y nueve en provisionalidad).

Mediante Acuerdo nro. 013 de 21 de junio de 2007, se determina la estructura de la Contraloría Municipal de Pasto y las funciones de sus dependencias, así mismo, mediante Acuerdo nro. 014 de 21 de junio de 2007, se establece la planta de personal de la Contraloría, aprobado por el Concejo Municipal, con 35 funcionarios, siendo coherente con certificación expedida por la Oficina de Talento Humano, donde informa que la Contraloría para la vigencia 2022, se encontraba ocupada en su totalidad por 35 cargos y funcionarios.

La planta de personal está representada por 22 funcionarios en el área misional correspondiente al 63% y 13 funcionarios en el área administrativa, equivalente al 37%. Así mismo, al comparar en la sección número de funcionarios reportados con el total de la planta ocupada reportada en la sección funcionarios por nivel se observa que son iguales.

Se constató que en la vigencia evaluada los funcionarios vinculados fueron cinco y los funcionarios desvinculados cuatro, como se muestra en la tabla:

Tabla. nro. 15. Funcionarios vinculados y desvinculados

Niveles	Funcionarios vinculados	Funcionarios desvinculados
Asistencial	1	0
Técnico	2	1
Profesional	1	1
Asesor	0	0
Directivo	1	2
Total	5	4

Fuente: Aplicativo SIA misional, rendición de cuenta, vigencia 2022

Mediante Resolución 047 del 8 de mayo de 2019, se ajusta y compila el Manual

Específicos de Funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Contraloría.

Comparada la planta ocupada en la vigencia anterior con la planta ocupada de la vigencia evaluada, se determinó que se mantiene con el mismo número de funcionarios (35). La Entidad presentó el nombramiento ordinario de cuatro cargos ordinarios y dos provisionales, para un total de seis, reporte que no es coherente con lo registrado en la sección funcionario por nivel (5).

La Oficina de Talento Humano de la Contraloría Municipal de Pasto, a través del funcionario Técnico Administrativo y mediante certificación del 17 de enero de 2023, informó que durante la vigencia 2022, no se adoptó la figura denominada Plantas Temporales.

Tabla. nro. 16. Pagos efectuados por salarios o prestaciones sociales

Cifras en pesos

Concepto	Asistencial	Técnico	Profesional	Asesor	Directivo	Total, por concepto
510101 sueldos	148.395.479	153.123.040	479.647.965	81.112.427	309.581.392	1.171.860.303
510110 prima técnica	0	0	47.542.618			47.542.618
510119 bonificaciones servicios prestados.	2.831.294	10.539.721	15.031.466	2.116.547	4.060.579	34.579.607
510123 auxilio de transporte	9.983.055	6.917.054	0	0	0	16.900.109
510160 subsidio de alimentación	6.554.684	4.042.785	0	0	0	10.597.469
Total, Sueldos y Salarios	167.764.512	174.622.600	542.222.049	83.228.974	313.641.971	1.281.480.106
510290 otras contribuciones imputaciones	0	0	5.796.414	0	0	5.796.414
Total, Contribuciones Imputadas	0	0	5.796.414	0	0	5.796.414
510701 vacaciones	14.232.006	14.218.244	38.071.891	4.123.414	7.119.880	77.765.435
510702 cesantías	18.115.405	17.310.009	55.798.486	8.744.111	31.249.729	131.217.740
510703 intereses a las cesantías	2.127.342	2.013.936	6.617.768	785.798	3.495.688	15.040.532
510704 prima de vacaciones	7.380.407	6.777.020	22.505.391	3.585.630	16.127.299	56.375.747
510705 prima de navidad	16.750.098	16.360.577	51.845.872	8.226.142	28.181.299	121.363.988
10706 prima de servicios	9.313.935	9.184.115	25.284.108	4.532.781	11.696.016	60.010.955
510707 bonificación especial de recreación	615.070	728.375	2.783.391	402.709	1.596.712	6.126.257
510795 otras prestaciones sociales	1.244.006	0	1.476.489	1.658.913	10.193.480	14.572.888
Total, Prestaciones Sociales	69.778.269	66.592.276	204.383.396	32.059.498	109.660.103	482.473.542
510802 honorarios	0	0	32.400.000	0	0	32.400.000

Concepto	Asistencial	Técnico	Profesional	Asesor	Directivo	Total, por concepto
510803 capacitación, bienestar social y estímulos	11.032.952	9.653.833	30.105.884	3.748.424	14.916.709	69.457.802
510804 dotación y suministro a trabajadores	14.768.000	5.904.000	0	0	0	20.672.000
510807 gastos de viaje	640.020	0	2.095.120	0	3.990.707	6.725.847
510810 viáticos	0	554.259	3.228.232	0	19.077.659	22.860.150
510890Otros gastos de Personal diversos	210.500	0	0	0	0	210.500
Total, gastos de personal diversos	26.651.472	16.112.092	67.829.236	3.748.424	37.985.075	152.326.299
Totales	264.194.253	257.326.968	820.231.095	119.036.896	461.287.149	1.922.076.361

Fuente: SIA misional, rendición de cuenta, vigencia 2022

La Entidad reportó lo correspondiente a los pagos por nivel, de la vigencia 2022 así:

Sueldos y salarios \$1.271.480.106, conformado por sueldos (dentro del nivel profesional se incluye el sueldo del señor contralor), prima técnica, bonificaciones por servicios prestados (en esta cuenta se suman la de los profesionales y la del señor contralor), auxilio de transporte y subsidio de alimentación (cancelado de conformidad con las normas vigentes).

Otras contribuciones Imputadas por \$5.796.414, correspondientes a cuotas partes pensionales (de pensiones).

Prestaciones Sociales \$482.473.542, conformada por vacaciones, cesantías, intereses de cesantías, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, bonificación especial de recreación y otras prestaciones sociales (pagos realizados a exfuncionarios).

Gastos de Personal Diversos por \$152.326.299, correspondiente a honorarios (en esta cuenta se registra los pagos realizados a los profesionales de apoyo a la contraloría), capacitación, bienestar social y estímulos, dotación y suministro a trabajadores, gastos de viaje, viáticos y gastos de personal diversos.

La Contraloría reportó Cesantías causadas por \$131.217.740, correspondiente a 35 funcionarios, pertenecientes al régimen actual, valor que fue comparado con el formato F-1. Catálogo de cuentas, formato F-7. Ejecución presupuestal de gastos y F-14. Pago por nivel, información que se encontró acorde. No se presentaron cesantías con régimen de retroactividad durante la vigencia evaluada.

Según lo reportado por la Entidad, el 63% del personal pertenece al área misional y el 37% a la administrativa. Distribución coherente con la misionalidad del ente de

control.

De acuerdo a sus resultados obtenidos de las encuestas, se estableció un cronograma de actividades para llevar a cabo y para su seguimiento permanentemente, los cuales consisten en: presentación de informes sobre la ejecución y cumplimiento del cronograma, presentar certificados o diplomas generados por asistencia, determinar el porcentaje de ejecución. El presupuesto final para la ejecución del plan de capacitación para la vigencia 2022 fue de \$46.868.627.

Frente a las capacitaciones vistas, se beneficiaron los 35 funcionarios de la planta global de la entidad, cuyo indicador de cumplimiento fue el siguiente:

- Capacitaciones realizadas (13) / Capacitaciones Programadas (14) = 92.85%
- PIC elaborado (1) / PIC publicado, socializado y reportado (1) = 100%

Así mismo, de evidenció la revisión y aprobación de los planes de inducción y reinducción mediante Resolución 295 de 19 de septiembre de 2016.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 1416 de 2010, al ejecutar \$46.868.627, equivalente al 2%, según la apropiación definitiva \$2.315.450.783. En dichas capacitaciones se vincularon a los funcionarios y sujetos de control. Inicialmente lo presupuestado para capacitación fue \$46.202.183, a los cuales se le realizó una adición de recursos por \$666.444

Con Resolución 110 de 10 de mayo de 2022, se adoptó el Acuerdo nro. 008 de 29 de abril de 2022 y la Resolución 052 de 10 de mayo de 2022, el cual fijó la escala salarial para los diferentes empleos de la planta de personal de la Contraloría, durante la vigencia 2022, teniendo como base los límites máximos salariales de los gobernadores, alcaldes y de empleados públicos de las entidades Mediante territoriales, establecidos por el Gobierno Nacional mediante Decreto 462 de 29 de marzo de 2022.

El Plan de Bienestar Social e Incentivos de la Contraloría Municipal de Pasto, cuyo objetivo es diseñar un cronograma de actividades de bienestar e integración, orientadas a incrementar el sentido de pertenencia, la motivación y la productividad en los funcionarios, contribuyendo al logro de la misión institucional y al desarrollo personal, fue aprobado y adoptado mediante Resolución 023 del 31 de enero de 2022, y modificado mediante Resolución 152 de 28 de junio de 2022.

Para la elaboración del Plan de bienestar social, la Contraloría siguió los

lineamientos que el Departamento de la Función Pública contempla en la guía de estímulos para los servidores públicos. El sistema de estímulos comprende dos ejes: Bienestar social e Incentivos.

Las actividades previstas en el plan fueron ejecutadas de la siguiente manera:

- Jornada de capacitación, compartir y celebración eucarística por los 85 años de la Contraloría Municipal de Pasto.
- Actividad de recreación y compartir navideño.
- Charla motivacional para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Pasto con motivo de la terminación del año el día 22 de diciembre de 2022.
- Día amor y amistad.
- Día de la familia.
- Día de cumpleaños de cada funcionario.
- Día internacional de la mujer.
- Reconocimiento en el día de la profesión.
- Día de San José
- Día de la madre
- Día del padre
- Día del servidor público
- Asignación de 2 horas semanales para actividades culturales, lúdicas o físicas.

De las actividades anteriormente mencionadas, se beneficiaron los 35 funcionarios de la planta de personal, el valor invertido para ello fue de \$22.589.175, siendo coherente con el valor presupuestado para las mismas.

Plan de Incentivos. Tiene por objetivo, motivar el desempeño de los trabajadores de la Contraloría Municipal de Pasto, resaltando su labor, en pro de realizar una mayor contribución al cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales. En este plan se concentran las disposiciones legales orientadas hacia el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y compromiso de los servidores públicos de la Contraloría. Dicho plan fue actualizado durante el mes de enero de 2022, tomando como insumo principal las encuestas de necesidades diligenciadas por los funcionarios.

Incentivos individuales. Será exclusivamente de carácter no pecuniario. Los requisitos que deben cumplir los servidores públicos para obtener el incentivo otorgado son los siguientes:

- Acreditar un nivel sobresaliente en la evaluación de desempeño correspondiente al año inmediatamente anterior a la postulación (Contado a partir del 1 de febrero del año anterior, hasta el 31 de enero del año en curso).
- Acreditar un tiempo de servicio en la Contraloría Municipal de Pasto igual o superior a un año.
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la postulación.

Además de este incentivo individual, se ha formulado dos categorías: Mejor Equipo de Trabajo (Incentivo pecuniario para grupos de trabajo, equivalente a dos Salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2022) y Reconocimientos Especiales antigüedad laboral (quinquenio), logros deportivos y reconocimientos adicionales.

Programa de Salud Ocupacional. Mediante Resolución 118 del 27 de mayo de 2022, se conforma el Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo COPPAST. Frente a la ejecución en la Entidad durante la vigencia 2022, se ha realizado lo siguiente.

Asignación de recursos del SG SST: Se realiza presupuesto para la ejecución de actividades.

Afiliación al SG SST. Se solicita los soportes de pago de planillas de cada funcionario.

Conformación de COPASST y su funcionamiento. Se revisa acta de conformación y se solicita crear actas de las reuniones.

Conformación del Comité de Convivencia. Se revisa acta de conformación y se solicita crear actas de las reuniones.

Programa de capacitación anual. Se crea formato de capacitación Anual y se crea el programa según las necesidades encontradas.

Plan Anual de Trabajo. Se crea según Decreto 1027, Resolución 0312 estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

Archivo y retención documental. Se crea matriz para retención documental tanto física como digital.

Actividades de medicina del trabajo de prevención y promoción de la salud. Crea programa de vigilancia epidemiológico.

Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos con participación de todos los niveles de la empresa. Se realiza la evaluación de puestos de trabajo con acompañamiento de ARL, para el levantamiento de información y creación de matriz de peligros.

Se realiza evaluación de estándares mínimos y plan de mejora para año 2023.

Durante la vigencia 2022, se presentaron las siguientes incapacidades:

Se evidenció el Plan de Acción con relación al Plan Estratégico, en el proceso de Talento Humano, cuyo objetivo es, mejorar la capacidad administrativa y de gestión de la Contraloría, con dos acciones así:

- Gestión de la capacitación a los funcionarios para mejorar sus competencias y habilidades sobre atención al ciudadano.
- Implementar las acciones de estímulos del Plan de Bienestar Social con el fin de mejorar el clima laboral y la productividad de la Entidad.

Muestra Seleccionada

La muestra seleccionada para este proceso se encuentra enfocada en los riesgos identificados en la prueba de recorrido y se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla. nro. 17. Muestra de Talento Humano

Muestra	Riesgos identificados
Actos administrativos y comprobantes de egreso de los viáticos ejecutados en la vigencia 2022.	Posibilidad que los reconocimientos realizados por viáticos y gastos de viaje, no se encuentren ajustados a la normatividad, ocasionando afectación al patrimonio de la entidad.
Nómina mes de diciembre 2022 y normatividad vigente.	Posibilidad de que la Entidad genere pagos inadecuados u omisión de los mismos, por no realizar adecuadamente el cálculo de la nómina, prestaciones sociales, retenciones y aportes parafiscales.
Resolución de cuentas por pagar, comprobantes de egreso.	Posibilidad de afectación al patrimonio de la Entidad porque la liquidación de las cesantías no se realice cumpliendo con la normativa vigente.
Informe de capacitación y bienestar social, para evidenciar las actividades priorizadas vs actividades ejecutadas, presupuesto ejecutado, asistencia, registros fotográficos, cumplimiento del 2%.	Posibilidad de que las necesidades de bienestar laboral no se satisfagan por incumplimiento del plan de capacitación y bienestar social o por realizar actividades que no correspondan.
Procedimientos y controles para el recobro de incapacidades.	Posibilidad de afectación económica por falta de gestión en el recobro de las incapacidades, licencias por maternidad y/o paternidad, ocurridas durante la vigencia auditada.

Fuente: Información reportada en el Formato F-14 Aplicativo SIREL, matriz de Riesgos y controles

Riesgos evaluados en la muestra que no se materializaron y no produjeron Observación.

- Se verificó que la Entidad tiene la Resolución 093 del 4 de abril de 2023 donde se adopta el procedimiento para el pago de viático y gastos de viaje, no obstante, dicha contraloría se rigió, por el Decreto Nacional 462 de 2022, donde se constató que la liquidación estuvo dentro de los parámetros establecidos por la normatividad del decreto.
- Se reviso el recalcule de liquidación a cada funcionario en la nómina de junio de 2022, encontrándose acorde con la normatividad vigente. Así mismo, se constató la existencia del procedimiento de nómina.
- Al revisar la información suministrada por el funcionario de la Contraloría se verificó con documentos de liquidación y pagos de cesantías encontrándose acorde con el procedimiento y liquidación para el traslado a los diferentes fondos, se observó seguimiento del contador.
- Al analizar la información complementaria mediante requerimientos, solicitudes de información, comunicación con el funcionario encargado en las diferentes fases de auditoría, se logró evidenciar su cumplimiento en cuanto a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1416 de 2010, los programas de inducción y reinducción con acto administrativo actualizado y las actividades planeadas del plan de bienestar social, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad, teniendo en cuenta entre estas el día de la familia, siendo este una condición para favorecer el desarrollo integral del empleado y el de su familia.
- Es evidente que la Entidad tiene implementado procedimiento para el cobro de incapacidades, por lo que se hace eficiente su gestión.

La muestra fue evaluada en su totalidad, sin ninguna limitación de información, se cumplieron los objetivos definidos en el plan de trabajo, así mismo, se evidenció la ausencia de observaciones debido al buen desarrollo y ejecución de dicho proceso.

Hallazgos de la Gestión en el proceso de Talento Humano

En el desarrollo del presente ejercicio auditor, no se configuró hallazgos para éste proceso.

Conclusión de la gestión en el proceso de talento humano

De acuerdo con los riesgos identificados, el informe y la aplicación de la Matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal, el resultado del proceso de talento humano durante la vigencia 2022, fue **Razonable**.

2.2.2.3 Proceso Controversias Judiciales

La Contraloría reportó cinco controversias judiciales, en la vigencia auditada por un valor total de las pretensiones de \$2.575.677.814 y en las cuales en el 100% actúa como parte demandada.

Los procesos de acuerdo con el año de admisión de la demanda se clasificaron de la siguiente manera.

Tabla nro. 18. Antigüedad de los procesos

Cifras en pesos

Año admisión de la demanda	Tiempo (años)	Cantidad	Porcentaje %	Valor (\$)	Porcentaje %
2012	11	1	20	1.247.816.344	48
2014	9	1	20	1.304.486.344	51
2019	4	2	40	20.415.316	1
2021	2	1	20	2.959.810	0
Total		5	100	2.575.677.814	100

Fuente: Información reportada en el Formato F- 23 SIREL vigencia 2022

En la vigencia evaluada no fueron iniciados procesos judiciales.

De las acciones judiciales relacionadas en el 100% son procesos ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo y el mecanismo de defensa es por acciones de nulidad y restablecimiento del derecho y el acto demandado es por fallos de responsabilidad fiscal.

De las cinco controversias judiciales, tres cuentan con fallo en primera y una con fallo en segunda instancia así:

Tabla nro. 19. Fallos en primera y segunda instancia

Cifras en pesos

Número único del proceso	Fecha de admisión de la demanda	Sentido de Fallo primera instancia	Fecha del fallo primera instancia	Sentido de Fallo segunda instancia	Fecha del fallo segunda instancia	Cuantía
52001333300320190020200	24/09/2019	A favor	27/04/2022			12.759.977
52001333300420190013100	30/07/2019	A favor	29/01/2021			7.655.339
52001333300920190012001	8/07/2021	A favor	15/03/2022			2.959.810
52001233100020120022802	24/02/2014	A favor	10/05/2017	A favor	10/10/2022	1.304.486.344
Total		4		1		1.327.861.470

Fuente: Información reportada en el Formato F-23 SIREL vigencia 2022

Por lo anterior, se colige que en los procesos judiciales no se reportan decisiones en contra de la Entidad al cierre del período rendido.

Por otro lado, se observó que en el 100% de los fallos en primera instancia fueron impugnados y el fallo en segunda instancia fue a favor de la Entidad.

Mecanismos de defensa de la Entidad: Mediante Resolución 137 del 07 de mayo de 2019 la Contraloría actualiza el Comité de Conciliación, de acuerdo con lo contemplado en el decreto 1167 de 2016.

Adicionalmente, mediante Resolución 261 del 10 de noviembre de 2020 se adopta la política de prevención del daño antijurídico.

Muestra Seleccionada

La Contraloría en la vigencia 2022 tramitó un total de cinco controversias judiciales con valor de pretensiones por \$2.575.677.814, de las cuales se seleccionaron cuatro como muestra con cuantía de \$2.572.718.004 que representa el 80% en cantidad y el 99% en cuantía.

Tabla nro. 20. Muestra de controversias

Cifras en pesos					
Nro.	NUP	Mecanismo de Defensa	Cuantía	Estado	Riesgo identificado
1	52001233100020120023600	Nulidad y restablecimiento del derecho	1.247.816.344	Presentación de los alegatos de conclusión	Posibilidad que se afecten los intereses patrimoniales de la Contraloría por falencias en su defensa judicial.
2	52001333300320190020200		12.759.977	Presentación del recurso de apelación	
3	52001333300420190013100		7.655.339		
4	52001233100020120022802		1.304.486.344	Sentencia de segunda instancia	
Total			2.572.718.004		

Fuente: Información reportada en el Formato F-23 SIREL vigencia 2022

El criterio utilizado para la selección de la muestra fue asociado con los resultados de la matriz de riesgos de controles.

La muestra fue evaluada en su totalidad, sin ninguna limitación de información y se cumplieron los objetivos definidos en el plan de trabajo. Los resultados se presentan a continuación.

Una vez realizada la inspección documental a los expedientes, se observó oportunidad y diligencia en la defensa judicial de la Entidad en las actuaciones, procesales de los expedientes 52001333300320190020200,

52001333300420190013100 que se encuentran con fallo en primera instancia a favor de la Contraloría y en el expediente 52001233100020120022802 que ya se encuentra con fallo en segunda instancia también a favor de la Entidad.

Por lo anterior, se observó oportunidad y diligencia en la defensa judicial de la Entidad en las actuaciones, dentro de la vigencia auditada.

Hallazgos de la Gestión en el Proceso de Controversias Judiciales

En el desarrollo del presente ejercicio auditor, no se configuró hallazgos para éste proceso.

Conclusión de la gestión en el proceso de controversias judiciales

De acuerdo con los riesgos identificados y la aplicación de la matriz de evaluación de la gestión fiscal, el resultado del proceso controversias judiciales durante la vigencia 2022, fue Razonable.

Conclusión consolidada del presupuesto como instrumento de gestión.

De acuerdo con los riesgos identificados, los hallazgos configurados y la aplicación de la matriz de evaluación de la gestión fiscal, el resultado del proceso controversias judiciales durante la vigencia 2022, fue **Razonable**.

2.3 Gestión Misional

2.3.1 Proceso de Participación Ciudadana

Componente peticiones ciudadanas – PQRSD

De la confrontación documental y la información rendida en la fase de planeación y ejecución se observó la clasificación de los requerimientos así: 66 peticiones de interés general o particular, 20 denuncias, cinco peticiones entre entidades estatales, tres clasificados como otra, una solicitud de acceso a la información y una consulta, respectivamente, para un total de 96.

Así mismo, referente al medio de llegada de las peticiones, se evidenció que 51 a través de correo electrónico, 43 por medio de la ventanilla de la Entidad y tres mediante la página web. De igual manera, se identificó que 53 estaban archivadas por respuesta definitiva al peticionario, 40 con archivo por traslado por competencia, dos en trámite y una con archivo por desistimiento.

El sujeto auditado, gestionó las peticiones siguiendo el procedimiento interno PQRDS adoptado mediante Resolución 313 de 10 de diciembre de 2020 y Resolución 038 de 17 de febrero de 2022, las cuales se encuentran ajustadas a lo

señalado en el Título II artículos 13 al 31 de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015 y los artículos 69, 70 y 76 de la Ley 1757 de 2015.

Además, se evidenció que los dos informes semestrales sobre la legalidad en la atención de las peticiones, fueron elaborados y publicados en la página web de la Contraloría, en concordancia con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.

Del mismo modo, el informe semestral de seguimiento y evaluación a la atención de Peticiones, Quejas Reclamos Sugerencias y Denuncias PQRSD tramitado por la oficina de Control Interno, con el fin de dar cumplimiento al artículo 76 Ley 1474 del 2011.

Componente de Promoción para la participación ciudadana

En el plan estratégico vigencia 2022-2025 denominado “Recursos Públicos vigilados de la mano de la Comunidad” se observó un eje estratégico, “Fortalecimiento institucional y armonización de control fiscal con participación ciudadana”, por medio del cual las acciones pretendidas en relación al plan de promoción del control ciudadano fueron cumplidas.

El documento que contiene el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2022, adoptado mediante Resolución 011 de 28 de enero de 2022, contiene los requisitos conforme a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, artículo 52 de la Ley 1757 del 2015 y Ley de transparencia y acceso a la información 1712 de 2014 y lo previsto en el numeral 2.2.22.3.14 del Decreto 612 del 2018. Se evidenció la publicación y los seguimientos en la página web institucional.

Se constató la existencia y actualización de la carta del trato digno al ciudadano, publicada en la página web de la Entidad, con el propósito de mejorar la interacción con la comunidad y garantizar los derechos constitucionales y legales de los ciudadanos para un verdadero control fiscal participativo y efectivo (numeral 5 del artículo 7 de la ley 1437 de 2011).

Referente al Plan de Promoción de Participación Ciudadana, se evidenciaron 19 actividades ejecutadas, con participación de 448 beneficiarios, se verificó una muestra de tres de ellas. Así mismo, se realizaron actividades relacionadas a la rendición de cuentas, capacitaciones a ciudadanos, veedores y estudiantes, promoción de veedurías o comités de veedurías, actividades de deliberación, entre

otras. De igual manera, la Entidad certificó que no fueron apropiados recursos para su ejecución.

Muestra Seleccionada

Componente peticiones ciudadanas – PQRSD

Del universo de 96 registros reportados en la cuenta, la muestra se conformó por 32 peticiones (33%) relacionadas a continuación. Fue seleccionada tomando el método estadístico aleatorio simple.

Tabla nro. 21. Muestra Participación Ciudadana

Nro. de la petición		Fecha de ingreso a la Entidad	Estado del trámite 31/12/2022	Riesgo Identificado
1	67-2021	27/04/2021	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario y atendida en proceso auditor.	Posibilidad de vulnerar el derecho de petición del ciudadano al no emitir respuesta de fondo o de trámite con oportunidad.
2	121-2021	20/09/2021		
3	52-2021	9/03/2021		
4	135-2021	12/10/2021		
5	172-2021	13/12/2021		
6	173-2021	16/12/2021		
7	67	12/10/2022		
8	64	16/09/2022	Con archivo por traslado por competencia	
9	82	14/12/2022		
10	78	15/11/2022		
11	69	20/10/2022		
12	54	10/08/2022		
13	52	9/08/2022		
14	2	12/01/2022		
15	130-2021	8/10/2021	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	
16	73	25/10/2022		
17	70	22/10/2022		
18	55	18/08/2022		
19	38	10/06/2022		
20	17	14/03/2022		
21	14	17/02/2022		
22	13	16/02/2022		
23	10	19/01/2022		
24	117-2021	08/09/2021		
25	152-2021	08/11/2021		
26	163-2021	03/12/2021		
27	101-2023	11/08/2021		
28	35-2021	28/01/2021		
29	168-2021	07/12/2021		
30	171-2021	10/12/2021		
31	57	25/08/2022		
32	80	14/12/2022	Con archivo por desistimiento	

Fuente: Información reportada en el formato F-15 SIREL vigencia 2022

Componente de Promoción para la participación ciudadana

Del universo de 19 actividades reportadas en el plan de promoción de la participación ciudadana, se verificaron tres correspondientes al 16%. Relacionadas a continuación.

Tabla nro. 22. Muestra actividades de participación ciudadana

Actividad	Valor	Observación	Riesgo Evaluado
1 Capacitación veedores	\$0	Realizado el 15/05/2022, en coordinación con la Empresa Empopasto con la participación de 80 ciudadanos	Posibilidad de vulnerar el derecho y el deber de los ciudadanos a participar en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados al no contribuir en el fortalecimiento del ejercicio del control fiscal social.
2 Capacitación ciudadanos	\$0	Realizada el 21/05/2022 en el corregimiento de Jamondino con la participación de 65 ciudadanos	
3 Apoyo o acompañamiento en la creación de veedurías ciudadanas	\$0	Proyecto realización de placa huella en el corregimiento de Jamondino, Municipio de Pasto	

Fuente: Elaboración propia con base en la rendición de la cuenta vigencia 2022

La muestra para ambos componentes fue evaluada en su totalidad, sin ninguna limitación de información y se cumplieron los objetivos definidos en el plan de trabajo. Los resultados se presentan a continuación.

Verificado el riesgo *“Posibilidad de afectar la credibilidad institucional al publicar documentos de consulta ciudadana sin el cumplimiento de la normativa que le compete”*, se evidenció que no se materializó toda vez que los documentos de consulta pública, como los informes semestrales de legalidad, la carta de trato digno, entre otros, fueron alojados en la web institucional para consulta pública.

Referente al riesgo *“Posibilidad de vulnerar los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción al no fortalecer la gestión pública”*, no se materializó toda vez que se evidenció la publicación del PAAC y sus respectivos seguimientos conforme a la normativa que le compete.

Sobre el riesgo *“Posibilidad de vulnerar los mecanismos de participación ciudadana al no publicar de manera transparente información pública, toda vez que se debe determinar si estos se cumplen con los requisitos de oportunidad y materialidad establecidos por la Ley y la Jurisprudencia sobre el tema y de manera consecuente establecer la necesidad de formular planes institucionales de mejoramiento”*, no se evidenció la materialización, toda vez que los informes semestrales de legalidad fueron elaborados y publicados conforme con la normativa que le compete.

Con respecto al riesgo “Posibilidad de vulnerar el derecho y el deber de los ciudadanos a participar en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados al no contribuir en el fortalecimiento del ejercicio del control fiscal social”, no se materializó porque la Entidad cumplió con la ejecución del 100% de las actividades propuestas para la promoción de la participación ciudadana.

El riesgo “Posibilidad de vulnerar el derecho de petición del ciudadano al no obtener respuesta de fondo clara, precisa y congruente”, no se materializó porque en el 100% de las respuestas evaluadas el Núcleo esencial de las peticiones ciudadanas fue desarrollado por la Entidad en su totalidad.

Hallazgos de la Gestión del Proceso Participación Ciudadana

Hallazgo administrativo nro. 04, por vulnerar el derecho de petición del ciudadano al no emitir respuesta de fondo o de trámite con oportunidad.

Verificada la muestra se constató inobservancia de la normativa competente en 22 de las peticiones analizadas, es decir en el 69% de ellas. Relacionadas en la siguiente tabla.

Tabla nro. 23. Peticiones con respuesta fuera de términos

Nro. de la petición		Días de incumplimiento	Tipo de petición	Normatividad competente
1	52-2021	60	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario y atendida en proceso auditor.	Artículo 70 Ley 1757 de 2015.
2	67-2021	274		
3	135-2021	62		
4	67	83		
5	64	112		
6	130-2021	74	Con archivo por traslado por competencia	Artículo 21 de la 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 Procedimiento interno de la entidad P.Q.R.D.S (Resolución 313 de 10/12/2020 y Resolución 038 17/02/2022).
7	2	31		
8	52	12		
9	54	09		
10	55	04		
11	69	05		
12	70	03		
13	73	02		
14	78	08		
15	82	05		
16	38	07		
17	17	02	Con archivo por respuesta definitiva al peticionario	Procedimiento interno de la entidad P.Q.R.D.S (Resolución 313 de 10/12/2020 y Resolución 038 17/02/2022).
18	14	09		
19	13	06		
20	163-2021	19		
21	101-2023	117		
22	35-2021	380 (PA)		

Fuente: Elaboración propia con base en la muestra verificada.

Lo anterior evidenció incumplimiento en la gestión de las peticiones evaluadas, toda

vez que presentó días de vencimiento entre dos y 380 conforme a la normativa que le compete.

Esta situación se presentó presuntamente por desatención normativa e ineffectividad de control y seguimiento, lo que genera vencimiento de términos e incurre en la presunta vulneración de derechos fundamentales de los ciudadanos y falta de gestión en el trámite.

Análisis del Resultado de los Indicadores para la Certificación Anual de Gestión en relación con el proceso auditor

En relación con los indicadores PC1, PC2 y PC3 en nivel 5 (riesgo muy bajo de no ejecutar el proceso), guarda coherencia en relación con la gestión en la promoción ciudadana. Sin embargo, en relación con la gestión en la atención de peticiones, en desarrollo del presente ejercicio auditor se evidenció inobservancia de los términos legales para dar respuesta de fondo.

Conclusión de la gestión en el proceso de participación ciudadana

De acuerdo con los riesgos evaluados, el hallazgo comunicado en el presente informe y la aplicación de la matriz de evaluación de la gestión fiscal, el resultado del proceso de participación ciudadana durante la vigencia 2022, fue **Con observaciones**.

2.3.2 Proceso Auditor de la Contraloría

La Contraloría Municipal de Pasto, para la vigencia 2022, mediante Resolución 037 del 15 de febrero de 2022, determinó sus sujetos vigilados y en cumplimiento de ella, ejerció control fiscal sobre 12 sujetos y cinco puntos de control; de los cuales, el total de sujetos fueron auditados, mientras que, de los cinco puntos de control, tres se registraron en la cuenta y uno fue auditado, sin presupuesto asignado, observándose baja cobertura en el ejercicio de la vigilancia y control fiscal a los puntos de control.

No obstante, con el fin de cumplir con el plan de mejoramiento de la vigencia anterior, se incluyó al PVCFT de la vigencia 2022, el punto de control, Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal. Así mismo, es importante señalar que, los puntos de control de la Entidad, hacen parte del nivel central (Alcaldía Municipal de Pasto) por lo tanto no manejan un presupuesto autónomo y su contratación hace parte del Sujeto de Control.

Tabla nro. 24. Sujetos y Puntos de control fiscal

SUJETOS DE CONTROL	
1	Frigorífico Jongovito
2	EMAS PASTO S.A. ESP
3	Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A.
4	Concejo Municipal de Pasto
5	Personería Municipal de Pasto
6	Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte Pasto Deportes.
7	Instituto de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto.
8	Servicio Público de Alumbrado de Pasto SEPAL S.A.
9	AVANTE SETP
10	Empresa de Obras Sanitarias de Pasto EMPOPASTO S.A. E.S.P.
11	ESE Pasto Salud
12	Alcaldía Municipal de Pasto
PUNTOS DE CONTROL	
1	Curaduría Urbana Primera de Pasto
2	Curaduría Urbana Segunda de Pasto
3	Secretaría de Tránsito Municipal
4	Secretaría de Salud Municipal
5	Secretaría de Educación Municipal

Fuente: Formato 20-sección sujetos y puntos de control, vigencia 2022

Analizada la información registrada en el SIREL e información solicitada como complemento, se logró evidenciar que la cobertura en cuanto a sujetos de control, fue considerable en la vigilancia de los recursos financieros de sus vigilados, equivalente al 100%, es decir, que el presupuesto total de recursos auditados fue \$795.662.606.131, de la vigencia 2021 y el presupuesto total de recursos propios de las entidades vigiladas fue \$795.662.606.131, constando que se hizo con eficacia, generando oportunidad para así evitar posibles daños fiscales.

La Contraloría adoptó la Guía de Auditoría Territorial - GAT mediante Resolución 136 del 06 de julio de 2020, con Resolución 374 de 28 de diciembre de 2020 la adaptó, implementó y ajustó y con Resolución 086 del 29 de marzo de 2021, ajustó la Nueva GAT en el marco de las normas internacionales ISSAI, versión 2.1.

El Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT 2022, de la Contraloría Municipal de Pasto, se aprobó en la Entidad mediante Resolución 384 del 31 de diciembre de 2021 y se adoptó con Resolución 047 del 22 de febrero de 2022. La programación inicial fue modificada parcialmente en dos oportunidades, mediante Resoluciones 066 del 14 de marzo de 2022 y 258 del 26 de septiembre del mismo año. Dichas modificaciones obedecieron a los ajustes internos, sin que ello afectara el desarrollo de los ejercicios auditores.

El Comité Interinstitucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, aprobó mediante Resolución 010 de 28 de enero de 2022, el Programa Anula de Auditorías

y Seguimientos de la Contraloría Municipal de Pasto, para la vigencia 2022, modificado según Resolución 329 de 30 de noviembre de 2022.

Durante la vigencia 2022, se realizaron 13 auditorías: 10 financieras y de gestión y tres de cumplimiento, dentro del marco de las Normas Internacionales ISSAI, fueron culminadas con la liberación de informes finales, reportados al Honorable Concejo Municipal y publicados en la página de la Contraloría. Conforme a lo anterior se dio cumplimiento del 100% de las auditorías planeadas, en el PVCFT 2022, de la vigencia 2021:

Tabla nro. 25. Auditorías ejecutadas, PVCFT 2022, vigencia 2021

Sujeto de control	Modalidad	Puntos de control	Modalidad
Alcaldía Municipal de Pasto	AFG	Secretaría de Tránsito y Transporte.	Cumplimiento
Ese Pasto Salud	AFG		
Empresa de Obras Sanitarias de Pasto EMPOPASTO	AFG		
AVANTE SETP	AFG		
Instituto de Reforma Urbana y Vivienda INVIPASTO	AFG		
Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte Pasto Deportes	AFG		
Servicio Público de Alumbrado SEPAL	AFG		
Sociedad Terminal de Transportes	AFG		
Concejo Municipal	AFG		
Personería Municipal	AFG		
Frigorífico JONGOVITO	Cumplimiento		
EMAS Pasto	Cumplimiento		
Total	12		1

Fuente: Informe de gestión, vigencia 2022

En la vigencia se radicaron 12 cuentas, de las cuales todas fueron revisadas, el método, forma, términos y procedimientos para la rendición de las cuentas anuales consolidadas y la presentación de informes se reglamentó mediante la Resolución Reglamentaria 008 del 24 de enero de 2022. Así mismo, se adoptó el procedimiento interno para el desarrollo del proceso auditor, mediante Resolución 009 del 13 de enero del 2021, complementado por la Resolución 374 del 29 de diciembre del 2021, mediante la cual se adoptan e implementan los procedimientos internos para el trámite de las auditorías de cumplimiento, de desempeño y financiera y de gestión, versión 1.0.

La Entidad suministró información referente a 106 hallazgos administrativos, nueve disciplinarios y seis fiscales por \$3.507.521.876; de los cuales en la muestra se revisaron 62 hallazgos administrativos, nueve disciplinarios, siete sancionatorios y seis fiscales por el mismo valor (resultado ejercicio auditor a la Alcaldía Municipal de Pasto). Los traslados se hicieron fuera de términos. Así mismo, se observa que

las observaciones carecen de título, algunas de connotación y su conformación de acuerdo a sus cuatro componentes.

En cuanto a la comunicación de los informes finales y los traslados de los hallazgos respectivos, se evidenció que fueron gestionados de manera inoportuna (fuera de términos), sin embargo, en dos de ellos, no se presentaron traslados de hallazgos. La Oficina de Control Interno cumplió con la realización de la auditoría mediante modificación al Programa Anual de Auditorías y Seguimientos 2022, según Resolución 329 del 30 de noviembre de 2022, guardando correlación con los resultados obtenidos con esta evaluación.

En lo relacionado con la certificación anual de la gestión de la CMP, vigencia 2022, se presentó en los indicadores del proceso auditor, la evolución trimestral que se estableció en el semáforo azul con un riesgo bajo de no ejecutar el proceso, reflejando de esta forma incoherencia con el presente ejercicio auditor.

La Entidad reportó 86 beneficios de control, entre ellos 17 cuantificables por valor de \$5.623.225.973 y 69 cualificables relacionados con las acciones de mejora de los planes de mejoramiento y resarcimiento al daño patrimonial.

En los sujetos de control seleccionados en la muestra, se verificaron 41 beneficios cualificables y 16 beneficios cuantificables por \$5.621.802.773, equivalente al 99,97%, pertenecientes a la Alcaldía Municipal y AVANTE SETP; en aplicación del artículo 127 de la Ley 1474 de 2011. Se observó coherencia en la formulación, sustento y justificación. Por lo anterior no se materializó el riesgo.

Las Entidades que manejaron recursos para el medio ambiente y desarrollaron programas ambientales fueron cinco: Servicio Público de Alumbrado de Pasto SEPAL S.A., EMAS Pasto S.A. ESP, Alcaldía Municipal de Pasto, Empresa de Obras Sanitarias de Pasto EMPOPASTO S.A. ESP y ESE Pasto Salud; cuyos presupuestos ejecutados sumaron \$80.229.659.327.

Se evaluaron 66 proyectos por \$17.831.752.437, sobre los cuales se estimaron los impactos ambientales por \$10.342.774.297 y el valor de las obras de mitigación por \$10.342.774.297. Los proyectos estuvieron a cargo de Alcaldía Municipal, SEPAL, EMAS Pasto, EMPOPASTO, ESE Pasto Salud.

Muestra Seleccionada

Del universo de 12 auditorías realizadas a los sujetos de control en la vigencia 2022, se evaluaron cinco ejercicios auditores de AFG, equivalentes al 42% del total de auditorías y al 95% de los recursos auditados, así:

Tabla nro. 26. Muestra Seleccionada, vigencia 2022

Cifra en pesos

Auditorías a Sujetos de Control	Recursos Auditados
Servicio Público de Alumbrado de Pasto SEPAL S.A.	21.993.749.000
AVANTE SETP	28.239.596.216
Empresa de Obras Sanitarias de Pasto EMPOPASTO S.A. E.S.P.	88.335.880.000
ESE PASTO SALUD	72.683.119.209
Alcaldía Municipal de Pasto	521.619.000.000
Total, muestra/porcentaje	732.871.344.425 – 92%
Riesgos inherentes	
Posibilidad que se presente baja cobertura en el ejercicio de control fiscal sobre los puntos de control auditados en la vigencia 2022.	
Posibilidad de incumplimiento de los tiempos estipulado en el cronograma de actividades en la fase de informes, traslados de hallazgos y cierre de auditoría.	
Posibilidad que se afecte el principio de eficacia en el control fiscal al no estructurarse las observaciones y hallazgos de auditoría en cuanto a los elementos: condición, criterio, causa y efecto.	
Posibilidad que la observación se mantenga o se retire del informe sin evidencia del análisis realizado o justificación respectiva.	
Posibilidad que no se cumpla con el término establecido para trasladar los hallazgos, generando demoras en el inicio de las actuaciones procesales y la caducidad de la acción fiscal.	
Posibilidad que los planes de mejoramiento suscritos por sus sujetos de control superen los términos establecidos para su presentación.	
Posibilidad que se comunique de forma extemporánea los informes de auditoría.	
Posibilidad que la Contraloría presente una baja cobertura en la vigilancia del presupuesto total de los sujetos vigilados, desde la selección de la muestra de los sujetos auditados.	
Posibilidad que los sujetos y puntos de control no presenten las cuentas e informes en los términos establecidos por la Contraloría.	
Posibilidad que la Contraloría no demuestre de manera objetiva los beneficios de control fiscal obtenidos por las intervenciones en control y vigilancia fiscal en sus auditados.	

Fuente. Información reportada en el formato F-21 SIREL vigencia 2022

La muestra fue evaluada en su totalidad, sin ninguna limitación de información, se cumplieron los objetivos definidos en el plan de trabajo. Los resultados se presentan a continuación, en primer lugar, los riesgos no materializados.

Posibilidad que se presente baja cobertura en el ejercicio de control fiscal sobre los puntos de control auditados en la vigencia 2022.

Los puntos de control de la Entidad, hacer parte del nivel central (Alcaldía Municipal de Pasto), por lo tanto, no manejan un presupuesto autónomo y su contratación hace parte del sujeto de control, así mismo, en el Plan de Mejoramiento se observa una acción de mejora, la cual fue cumplida al incluir solamente un punto de control.

Posibilidad de incumplimiento de los tiempos estipulados en el cronograma de actividades en la fase de informes, traslados de hallazgos y cierre de auditoría.

La Contraloría Municipal de Pasto a través de la Resolución 047 de 22 de febrero de 2022, aprobó y adoptó el PVCFT para la vigencia fiscal 2022, no obstante, se

modificó parcialmente a través de las Resoluciones 066 de 14 de marzo de 2022 y 258 de 26 de septiembre de 2022, situación que se determinó en reuniones entre la Dirección de Control Fiscal y el Señor Contralor, debido a necesidades de fuerza mayor, para dar cumplimiento al mismo, lo cual es viable a dichas modificaciones. Por lo expuesto anteriormente no se genera observación.

Posibilidad que los planes de mejoramiento suscritos por sus sujetos de control superen los términos establecidos para su presentación.

La Contraloría Municipal de Pasto, a través de Resolución 385 del 29 de diciembre de 2022, suspendió los términos dentro de las actuaciones administrativas de la Contraloría durante los días 2,3,4,5 y 6 de enero de 2023, situación que hizo que los términos se extendieran.

Posibilidad que la Contraloría presente una baja cobertura en la vigilancia del presupuesto total de los sujetos vigilados, desde la selección de la muestra de los sujetos auditados.

Analizada la información registrada en el SIREL e información solicitada como complemento, se logró evidenciar que la cobertura fue considerable en la vigilancia de los recursos financieros de sus vigilados, equivalente al 69%, es decir, se hizo con eficacia, generando oportunidad para así evitar posibles daños fiscales. Por lo analizado en este posible riesgo, se logra concluir que no se genera observación.

Posibilidad que la Contraloría no demuestre de manera objetiva los beneficios de control fiscal obtenidos por las intervenciones en control y vigilancia fiscal en sus auditados.

La ejecución del PVCFT 2022, generó 17 beneficios de control fiscal cuantificables por valor de \$ 5.623.225.979, los cuales representaron el 20% de 86 reportados. En la muestra evaluada, se observó coherencia en la formulación de estos y el sustento y justificación adecuados en cumplimiento del artículo 127 de la Ley 1474 de 2011. El riesgo identificado no se materializó. Se verificó el efectivo reintegro del BCF por parte de los sujetos de control de la Contraloría. No se generó observación.

Posibilidad que los sujetos y puntos de control de vigilancia fiscal no presenten las cuentas e informes en los términos establecidos por la Contraloría.

Se inspeccionaron los documentos o registros de la presentación de cuentas e informes por parte de las entidades vigiladas por la Contraloría, donde se evidenció que rindieron 12 cuentas todas en términos y todas fenecidas. Por lo anteriormente expuesto no se genera observación.

Hallazgos de la Gestión en el Proceso Auditor

Hallazgo administrativo nro. 05, por debilidades en la construcción de observaciones de auditoría.

Evaluados los componentes para la configuración de observaciones y hallazgos en los ejercicios auditores seleccionados en la muestra, se evidenció en gran porcentaje deficiencias en su construcción, al omitir criterio, causa y efecto. La situación descrita no se ajusta a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 403 de 16 de marzo de 2020 y procedimiento de auditoría adoptado mediante Resolución 009 de 13 de enero de 2021.

Lo anterior, sobrevino por deficiente supervisión en la aplicación de los cuatro componentes esenciales en la construcción de una observación, así mismo, deficiencia en los controles existentes y aplicados por parte de la alta dirección, generando incertidumbre sobre los resultados y pronunciamientos del ejercicio de control fiscal al ente vigilado, lo que puede llegar a dificultar la presentación de los descargos en ejercicio de su derecho a la defensa.

Tabla nro. 27. Análisis soporte de la observación (Ausencia de criterio, causa y efecto)

Unidad Administrativa del Sistema Estratégico de Transporte Público AVANTE.
Observación 4: con presunta incidencia administrativa CONTRATO No 008-M.C.-2021 Proyecto: "PASTO SE MUEVE SEGURO, SOSTENIBLE, INCLUYENTE, CONECTADO Y TRANSPARENTE" Contratista: MARINA DEL ROSARIO TOBAR TELLO NIT/C.C.: 27094552 Valor: \$22,000,000.00 Plazo: 13 de abril a 13 de mayo de 2021 CDP: 2021 115 Rubro 2.1.2.02.01.002 productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cueros. Objeto: Realizar el suministro de materiales para la elaboración del cerramiento de los lotes remanentes ubicados en la calle 27 entre carreras 17 y 21 a precios unitarios fijos. Del contrato relacionado, no se encontró dentro del expediente contractual, ni en la documentación allegada posteriormente, el registro de ingreso y salida de almacén de los insumos y materiales adquiridos con este contrato de suministro. Al respecto observa la auditoría que en cuanto a los bienes adquiridos ya sea mediante un contrato o de cualquier otro medio de adquisición, son aquellos de consumo, devolutivos y de mercancías en existencia que ingresan a la Entidad en las condiciones del contrato, convenio o acto administrativo, como también elementos adquiridos por Caja Menor que tengan un costo mayor a medio salario mínimo. En importante precisar, la conveniencia de que, en toda adquisición de bienes, esté respaldada con un comprobante de ingreso que elabora el Almacén, con base en el contrato, la factura comercial y, según el caso, el acto administrativo que autoriza la disposición de los bienes y el efectivo recibo a satisfacción por parte de la entidad, lo que a su vez permite también darle salida a los insumos para la utilización para la cual fue adquirida. El Comprobante de ingreso y recibo de los mismos, se considera un respaldo a la función de seguimiento y control que desempeña el supervisor del contrato, quien certifica que los bienes que se reciben cumplen con las condiciones técnicas pactadas y que los bienes que se están entregando por parte del proveedor cumplen con las especificaciones requeridas, por lo que se les da el respectivo ingreso.

Unidad Administrativa del Sistema Estratégico de Transporte Público AVANTE.
El ingreso de bienes al Almacén se formaliza con el comprobante de ingreso al Inventario de Bienes en Bodega, el cual constituye el documento que acredita el ingreso real del bien o elemento a la entidad y como tal, es un soporte indispensable para el movimiento de los registros en el Almacén y Contabilidad. Expuesto lo anterior, considera la auditoría, que al no existir dentro de la documentación el respectivo ingreso de los bienes a la entidad, mediante el comprobante que expide el almacén, por lo tanto, se configura una observación con posible incidencia administrativa.
EMPOPASTO
Observaciones N° 4 Administrativa La observación se fundamenta en el análisis de las cuentas del grupo de propiedad planta y equipo respecto con las adquisiciones a 31 de diciembre de año 2021, para ello se toma las cuentas 1655 maquinaria y equipo, 1665 muebles enseres y equipo de oficina y 1670 equipo de comunicación y computación, se realizó la confrontación entre los registros del estado de situación financiera del área de contabilidad y la información de adquisiciones reportada por el área de almacén, observando una diferencia por valor de \$391.503.970. Según la respuesta preliminar EMPOPASTO S.A., manifiestan que existen errores generados por el sistema, lo que ocasionó duplicidad en activos de algunos activos, entre otras inconsistencias; lo que va en contra del criterio descrito en las políticas contables establecidas por la empresa “políticas para la administración de riesgos de la información contable”. Y la inexistencia de un procedimiento de adquisición de bienes en almacén. Por lo tanto, la observación se mantiene con respecto a respuesta preliminar AUDIBAL.
ESE PASTO SALUD
Observación No. 4 En el contrato de obra No. 129-2021 cuyo objeto es el mantenimiento preventivo, correctivo y fortuitos de la infraestructura hospitalaria de la Red de Prestación de Servicios y Sede Administrativa de la empresa Social del Estado PASTO SALUD ESE, período abril-diciembre- 2021; se observa que de acuerdo al acta de liquidación bilateral del contrato del obra citado se suscribió con fecha 16 de mayo de 2021, encontrándose por fuera de los términos de liquidación según lo establecido dentro de la cláusula décimo sexta del contrato denominada liquidación del contrato, la que establece: “el presente contrato será objeto de liquidación.....las partes liquidaran este contrato a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes contados a partir de la fecha de extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación..” Lo anterior implica que el citado contrato debió haberse liquidado a más tardar el día 30 de abril de 2021.
SEPAL
Observación N°1 Administrativa 1. En visita realizada a las bodegas ubicadas en el sector de Torobajo el día 9 de agosto de 2022 se verifico mediante una muestra la existencia de los inventarios de elementos que hacen parte de la iluminación navideña. Con respecto a la visita se observó lo siguiente: a. En la bodega de elementos del proyecto de iluminación no se encontró un Kardex para control de los elementos que se encuentran en bodega para armar las luminarias, lo que impide un control adecuado. b. En los formatos de control manejados por el encargado de bodega y que fueron revisados por el grupo auditor se pudo constatar que carecen de firmas, Presentan tachones y enmendaduras. La anterior observación tiene una connotación de tipo administrativo.
Observación N° 10 Administrativa La Empresa de Servicios Públicos de Alumbrado de Pasto SEPAL S.A si bien elaboró el plan de mejoramiento y suscribió acciones de mejora con los indicadores correspondientes, la presentación de las acciones de mejora no cuenta con una redacción descriptiva y una formulación adecuada de sus indicadores, que permitan ser claras o explícitas a la hora de evaluar el plan. Se deberá implantar las mejoras en el plan que se suscriba de esta auditoría.
Alcaldía Municipal de Pasto
Observación No. 23, presunta incidencia Administrativa CONTRATO DE OBRA: No. 20212792. La documentación contractual presentada por la Alcaldía Municipal de Pasto es ilegible, por lo cual no es posible determinar cantidades de obra, Análisis de Precios Unitarios, Actas, lo que impide realizar el ejercicio auditor, sin embargo, en la documentación legible no se observan Actas de suspensión, reinicio, final y tampoco Informes de Supervisión.
Observación No. 29, posible alcance Fiscal

Unidad Administrativa del Sistema Estratégico de Transporte Público AVANTE.

Teniendo en cuenta que la administración municipal desde años y administraciones anteriores conocía de la situación de presencia de socavones en los lotes del sector las brisas, considera la auditoría, que no habría sido necesario contratar nuevos estudios del suelo para determinar esta afectación, estudios que representaron una erogación de \$71.091.194 (Pesos), correspondiente a los contratos de Consultoría: No IP-2016-048, para un estudio geo eléctrico del lote las brisas para la construcción del parque ambiental las brisas por parte de la secretaría de Infraestructura y Valorización, suscrito con Consultores y Constructores S.A.S. por valor de \$25.000.000 (Pesos), efectuado en agosto de 2016 y Contrato 20211493 – IP– 2021 – 25, con el Grupo ARTINCO S.A.S. por valor de \$46.091.194 (Pesos), suscrito en junio de 2021 con la Secretaría de Bienestar Social Municipal para realizar estudios geotécnicos y topográficos, en el lote las brisas adquirido en la vigencia 2019 para la construcción de un Centro Vida.

Fuente: Informes de Auditoría de la muestra seleccionada.

Hallazgo administrativo nro. 06, por modificación de hallazgo con posterioridad al análisis de la contradicción.

En la auditoría financiera y de gestión, realizada al sujeto de control Servicio Público de Alumbrado de Pasto SEPAL S.A., vigencia fiscal 2021, se configuró en el informe preliminar observación nro.11. Administrativa-Administrativa Sancionatoria; en mesa de hallazgos, después de analizar con el grupo auditor se determinó: “la observación se mantiene y se configura en un hallazgo administrativo sancionatorio”; actuación que no se vio reflejado en el informe final (la observación se levanta en cuanto al hallazgo administrativo sancionatorio).

Así las cosas, incumplió y omitió lo establecido en la Resolución 009 de 13 de enero de 2021, en sus actividades de la mesa de análisis:

- *En mesa de trabajo, la Dirección de Control Fiscal, auditor líder, auditor sustentante e invitados, analizan las conclusiones finales respecto a la firmeza e incidencias de las observaciones, se fortalecen los argumentos legales y se consolida el informe con la respuesta del auditado. La decisión final será insumo para consolidar el informe final de Auditoría y respectivos hallazgos.*
- *En mesa de trabajo, la Dirección Técnica de Control Fiscal, verifica si los ajustes al informe final se efectuaron de conformidad con lo decidido en la Mesa de Análisis de Hallazgos. Efectúa revisión de la conformidad de la estructura y contenido del informe final, si está conforme se debe remitir al despacho y a la entidad.*

Tal situación, da a entender que el trabajo realizado por el equipo de auditoría no es riguroso, de tal suerte que entre la realidad de la entidad auditada y los hallazgos de auditoría existen diferencias, al eliminar posibles incidencias en busca de una garantía para el auditado y para no congestionar a las entidades encargadas de resolver los presuntos hechos generadores de los mismos; dificultando la

formulación de acciones correctivas o preventivas que permitan mejorar su gestión y sus resultados.

Tabla nro. 28. Análisis soporte de la observación

SEPAL
<p>Observación N°11 Administrativa – Administrativa sancionatoria Una vez analizados los formatos en el aplicativo SIA OBSERVA, rendidos por SEPAL SA, Correspondientes a la vigencia 2021, se observa que presentan información incompleta o no se registra como lo establece el órgano de control, es importante tener en cuenta que la información reportada a través de las plataformas Tecnológicas, debe ser confiable, oportuna y real. La Empresa de Servicios Públicos de Alumbrado de Pasto SEPAL S. A en la rendición de la cuenta SIA Observa de la vigencia 2021, no registró las órdenes de compra celebrados en ese año, las cuales ascendieron a \$4.866.893.106, incumpliendo con lo establecido en la Resolución N°175 del 2020 y Resolución N°08 del 24 de enero 2022, en la cual se reglamenta la forma y términos de rendición de cuentas a la Contraloría Municipal de Pasto, configurándose en un posible hallazgo administrativo sancionatorio.</p> <p>Respuesta a Observación No. 11 por la Entidad (contradicción) (...) Resta entonces solicitar, que analizados los argumentos expuestos a lo largo de este documento sean considerados u acogidas las respuestas a las observaciones.</p> <p>Respuesta Equipo Auditor Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto la observación se mantiene y se configura en un hallazgo administrativo sancionatorio y se debe establecer acciones de mejora en el plan de mejoramiento que se suscriba.</p> <p>Informe final. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la observación se levanta en cuanto al hallazgo administrativo sancionatorio, teniendo en cuenta que SEPAL S.A no se tiene claro como rendir las órdenes de compra en el SIA OBSERVA al igual que otras entidades y se mantiene como hallazgo administrativo para lo cual debe establecer acciones de mejora en el plan de mejoramiento que se suscriba. Hallazgo N°11 Administrativo</p>

Fuente: Informe de Auditoría de la muestra seleccionada.

Hallazgo administrativo nro. 07, por incumplimiento de términos en el traslado de hallazgos.

Revisada la muestra de auditoría, se verificó incumplimiento del término establecido para dar traslado de 22 hallazgos a la entidad competente, según lo señalado en la fecha de comunicación de informe final de auditoría y el oficio de comunicación del traslado. Los hechos descritos incumplen los principios de eficiencia y eficacia establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, artículo 3 del Decreto 403 de 2020, artículo 3 numerales 5, 11 y 13 de la Ley 1437 de 2011 y el Procedimiento Interno para el desarrollo del Proceso Auditor, adoptado mediante Resolución 009 de 13 de enero de 2021 (*aprobados los hallazgos con los respectivos soportes documentales, se contará con un términos de tres días hábiles, para la remisión de los mismos*).

Situación que se presentó presuntamente por deficiente supervisión y control en el desarrollo del proceso auditor, que podría generar riesgo de caducidad de la acción fiscal y demoras en el inicio de las actuaciones procesales tendientes a lograr el resarcimiento del presunto daño al Estado.

Tabla nro. 29. Traslado de Hallazgos

Fecha comunicación informe final	Fecha recibo traslado	Disciplinario	Sancionatorio	Fiscal	Días hábiles
AVANTE					
10/11/2022	26/12/22		2		30
EMPOPASTO					
22/09/2022	22/11/22		1		41
Alcaldía Municipal de Pasto					
27/09/2022	21/11/2022			2	37
	28/11/2022	1			42
	01/12/2022	3			45
	10/11/2022	5			31
	09/11/2022		3		29
	22/11/2022			2	37
	24/11/2022			1	39
	05/12/2022			1	46
	28/12/2022		1		62
TOTAL		9	7	6	

Fuente: F-21, SIREL, vigencia 2022

Hallazgo administrativo nro. 08, por extemporaneidad en la comunicación del informe final.

Una vez evaluada la información allegada por la Entidad se logró evidenciar que los informes finales de los ejercicios auditores seleccionados en la muestra, ilustrados en la tabla, fueron comunicados de forma extemporánea a la fecha de aprobación, revisión de los mismos por la Dirección Técnica de Control Fiscal. Incumpliendo así con lo estipulado en la Resolución 009 del 13 de enero de 2021, por medio de la cual se adopta en la Entidad el procedimiento interno para el desarrollo del proceso auditor.

Situación que se presentó presuntamente por falta de supervisión y control en el desarrollo del proceso auditor, que podría generar riesgo de caducidad de la acción fiscal y demoras en el inicio de las actuaciones procesales tendientes a lograr el resarcimiento del presunto daño al Estado.

Tabla nro. 30. Comunicación vs aprobación informe final

Entidad de control	Fecha aprobación informe final	Fecha de comunicación informe final	Días hábiles	Fecha máxima para comunicar informe final
AVANTE SETP	12/09/2022	10/11/2022	41	15/09/2022
Empresa de Obras Sanitarias EMPOPASTO	7/09/2022	22/09/2022	11	12/09/2022
ESE Pasto Salud	15/06/2022	22/09/2022	69	21/06/2022
Servicio Público de Alumbrado SEPAL	12/09/2022	6/12/2022	58	15/09/2022

Fuente: Informes de Auditoría de la muestra seleccionada.

Análisis del Resultado de los Indicadores para la Certificación Anual de Gestión en relación con el proceso auditor

En relación con los indicadores de evaluación para la certificación anual de la vigencia 2022, se expresa que los resultados de la evaluación al proceso auditor son consistentes y coherentes con lo observado. Es importante resaltar que el indicador de cobertura a los puntos de control presenta un nivel 2 alto, así mismo, el de traslados de hallazgos, resultados que coinciden con lo evaluado y lo que generó que se presentaran observaciones en dicho proceso.

Conclusión de la gestión en el proceso auditor

De acuerdo con los riesgos identificados, los hallazgos comunicados en el presente informe y la aplicación de la matriz de evaluación de la gestión fiscal, el resultado del proceso auditor durante la vigencia 2022, fue **Con observaciones**.

2.3.3 Proceso de Responsabilidad Fiscal e Indagaciones Preliminares

Indagación preliminar. La Entidad reportó 12 indagaciones por \$267.954.356, gestionadas durante la vigencia 2022, evidenciando que 10 fueron terminadas con decisión de fondo.

Teniendo en cuenta el origen de la indagación se evidenció que cinco por \$32.038.942 provienen del ejercicio del control fiscal y siete por \$235.915.414, son derivadas de denuncias ciudadanas.

Teniendo en cuenta la fecha del auto de apertura se clasifican de la siguiente manera:

Tabla nro. 31. Clasificación por vigencias

Cifras en pesos

Vigencia	Cantidad	Porcentaje %	Presunto detrimento	Porcentaje %
2021	6	50	140.565.414	52
2022	6	50	127.388.942	48
Total	12	100	267.954.356	100

Fuente: Información reportada Formato F-16 SIREL vigencia 2022

Verificada la información referente al estado reportado al final de la vigencia, se evidenció que el 75% de las indagaciones tramitadas cuentan con decisión de fondo y el 25% aún se encuentran en trámite así:

Tabla nro. 32. Estado de las indagaciones

Cifras en pesos

Estado	Cantidad	Porcentaje %	Presunto detrimento	Porcentaje %
En tramite	2	25	0	0
Apertura de proceso	2	25	21.884.000	8
Archivo por improcedente	8	50	246.070.356	92
Total	12	100	267.954.356	100

Fuente: Información reportada Formato F-16 SIREL vigencia 2022

De acuerdo con lo anterior, se reflejó gestión por cuanto el 75% tienen decisión que en derecho corresponde. Dos de ellas por valor de \$21.884.000 con apertura de procesos de responsabilidad fiscal y ocho por \$246.070.356 con archivo por improcedente.

En ninguna de las indagaciones tramitadas en la vigencia y con decisión de fondo, teniendo en cuenta la fecha de ocurrencia de los hechos investigados se encontró riesgo de configurarse la caducidad de la acción fiscal, al momento de tomar la decisión.

Procesos de responsabilidad fiscal.

Proceso de responsabilidad fiscal procedimiento ordinario.

La Contraloría reportó en la cuenta correspondiente a la vigencia 2022, un total de tres procesos de responsabilidad fiscal tramitados por el procedimiento ordinario por \$32.324.916.

Teniendo en cuenta la fecha del auto de apertura se clasifican de la siguiente manera:

- Dos fueron iniciados en la vigencia 2022 por valor de \$30.989.516

- Uno iniciado en la vigencia 2021 por valor de \$1.335.400

Teniendo en cuenta el origen de los procesos ordinarios se clasifican así:

- Dos fueron derivados de indagaciones preliminares por valor de \$30.989.516
- Uno iniciado por traslado de proceso auditor por \$1.335.400

El estado reportado al final de la vigencia es el siguiente:

Tabla nro. 33. Estado de los procesos ordinarios

Cifras en pesos

Estado	Cantidad	Porcentaje %	Presunto detrimento
Decisión de fondo	1	33	1.335.400
Archivo ejecutoriado por cesación de la acción fiscal durante la vigencia	1		1.335.400
Trámite	2	75	30.989.516
En trámite con auto de apertura y antes de imputación	2		30.989.516
Total	3	100	32.324.916

Fuente: Información reportada Formato F-17 SIREL vigencia 2022

De acuerdo con lo anterior, se reflejó que existen dos en trámite y uno tiene decisión que en derecho corresponde, evidenciando gestión por cuanto el 33% fue resuelto.

En dos procesos ordinarios iniciados en la vigencia 2022, por cuantía de \$30.989.516, se verificó el tiempo transcurrido entre el traslado del hallazgo fiscal y la fecha de apertura y se evidenció que se tomaron 143 y 145 días hábiles, no obstante, ambos procesos contaban con indagación preliminar.

De los dos procesos ordinarios iniciados en la vigencia auditada, se evidenció que los autos de apertura se encuentran notificados.

La Contraloría no decretó archivo por configuración de la figura de la prescripción de la responsabilidad fiscal en la vigencia evaluada y tampoco existió el riesgo de configurarse el fenómeno jurídico de la prescripción de la responsabilidad fiscal.

La Entidad no decretó el archivo por caducidad de la acción fiscal en la vigencia auditada.

En el 100% de los procesos ordinarios reportados, se observó que fue comunicada a la aseguradora la vinculación como tercero civilmente responsable por \$1.300.000.000, para procurar el resarcimiento del presunto daño patrimonial.

De acuerdo con lo reportado, en un proceso se ha decretado y registrado medida cautelar sobre bien mueble, a fin que exista amparo del presunto daño patrimonial.

En ningún proceso fueron decretadas nulidades procesales, ni se han presentado recursos.

En la vigencia auditada, fue revisada en grado de consulta una providencia, en la cual se confirma su decisión.

Reportó recaudo durante el trámite del proceso por \$3.035.172, el cual fue durante el periodo evaluado.

Proceso de responsabilidad fiscal procedimiento verbal.

La Entidad no reportó procesos verbales adelantados en la vigencia 2022.

Muestra Seleccionada

Indagación preliminar. Del universo de 12 indagaciones preliminares por valor de \$267.954.356, se seleccionó una muestra de ocho por \$130.038.942, que representa el 67% en cantidad y el 49% en cuantía total.

Indagaciones en las cuales serán evaluados los siguientes riesgos de auditoría:

Tabla nro. 34. Muestra de las IP

Cifras en pesos

Código de reserva	Fecha ocurrencia del hecho	Fecha traslado hallazgo	Fecha Auto de Apertura	Valor presunto detrimento	Riesgo identificado
1	20/08/2021	4/08/2022	31/08/2022	0	Posibilidad de la ocurrencia del fenómeno jurídico de la caducidad de la acción fiscal por falta de oportunidad en el inicio de las indagaciones preliminares.
2	1/03/2022	8/07/2022	4/08/2022	0	
3	30/12/2019	9/03/2022	30/03/2022	0	Posibilidad que las indagaciones preliminares se adelanten por fuera del término legal.
4	19/12/2019	10/02/2022	24/03/2022	21.884.000	
5	23/07/2020	11/02/2022	24/03/2022	7.504.942	
6	16/03/2018	15/02/2022	14/03/2022	98.000.000	
7	22/09/2020	2/07/2021	29/07/2021	0	
8	8/06/2017	31/08/2020	2/07/2021	2.650.000	
Total = 8				130.038.942	

Fuente: Información reportada en el formato F-16 SIREL vigencia 2022

El criterio utilizado para la selección de la muestra fue asociado con los resultados de la matriz de riesgos de controles.

Proceso de responsabilidad fiscal procedimiento ordinario. Del universo de tres procesos ordinarios por cuantía de \$32.324.916, se seleccionó el 100% en cantidad y en cuantía.

Procesos en los cuales serán evaluados los siguientes riesgos de auditoría:

Tabla nro. 35. Muestra procesos ordinarios

Cifras en pesos

Código de reserva	Fecha auto de apertura	Valor presunto detrimento	Riesgo identificado
1	27/09/2022	9.105.516	Posibilidad de falta de gestión en la investigación de bienes, práctica y registro de medidas cautelares en el momento procesal correspondiente.
2	29/08/2022	21.884.000	
3	9/06/2021	1.335.400	Posibilidad que no se den los presupuestos legales para la terminación anticipada por cesación de la acción fiscal.
Total = 3		32.324.916	

Fuente: Información reportada en el formato F-17 SIREL vigencia 2022

El criterio utilizado para la selección de la muestra fue asociado con los resultados de la matriz de riesgos de controles

La muestra fue evaluada en su totalidad, sin ninguna limitación de información y se cumplieron los objetivos definidos en el plan de trabajo. Los resultados se presentan a continuación.

Una vez realizado el análisis de las indagaciones preliminares con código de reserva 01 y 02, se evidenció oportunidad en la apertura, una vez son trasladadas, toda vez que en ambas la Contraloría tardó 18 días hábiles para iniciar la indagación, una vez fue trasladada la denuncia ciudadana.

Igualmente, se logró evidencias oportunidad en la decisión del archivo en la indagación con código de reserva 01 y de la apertura del proceso producto de la indagación preliminar con código de reserva 02.

Por otro lado, se observó que en las indagaciones preliminares con código de reserva 07 y 08 el auto por medio del cual se prorrogan los términos de la indagación preliminar se encuentra debidamente motivado y conforme a lo establecido por la norma y ambas fueron archivadas.

Es de anotar que el artículo 135 del decreto ley 403 de 2020 que para ese entonces estaba vigente y el cual dice "(...) podrá ordenarse indagación preliminar por un término máximo de seis (6) meses, prorrogables por un término igual mediante auto motivado, al cabo de los cuales solamente procederá el archivo de las diligencias o

la apertura del proceso de responsabilidad fiscal ordinario o apertura e imputación en el proceso verbal”.

En la actualidad el decreto 403 fue declarado inexecutable motivo por el cual ya está prorrogado no se encuentra vigente y no habría lugar a una mejora por parte de la entidad en este asunto específico.

En las indagaciones preliminares con código de reserva 03, 04, 05 y 06, se evidenció oportunidad al momento de expedir los autos tanto de apertura del proceso o de archivo según correspondía, encontrándolos entonces ajustados a la normatividad vigente que es de seis meses una vez se da el auto de apertura.

Por otro lado, frente a los procesos de responsabilidad fiscal con código de reserva 01 y 02 que aún se encuentran en trámite, se evidenció la investigación de bienes realizada, oficiando a la cámara de comercio de Pasto, oficina de registros e instrumentos públicos, secretaría de tránsito y diferentes entidades bancarias.

Igualmente, se evidenció oportunidad para decreto de medidas cautelares sobre bienes muebles (un vehículo y dos motos), comunicación de la medida ante la respectiva secretaría de movilidad de tránsito. Adicionalmente, se evidenció el correspondiente registro realizado por la entidad competente.

Por último, en el proceso de responsabilidad fiscal con código de reserva 03, se evidenció que el presunto daño patrimonial fue subsanado y cancelado por uno de los presuntos responsables, encontrando dicho archivo ajustado a lo que indica la norma.

Hallazgos de la Gestión en las Indagaciones Preliminares y en el Proceso de Responsabilidad Fiscal

En el desarrollo del presente ejercicio auditor, no se configuró hallazgos para éste proceso.

Análisis del Resultado de los Indicadores para la Certificación Anual de Gestión en relación con el proceso auditor

Se observó coherencia parcial entre los indicadores de la certificación anual de la gestión y los resultados de la presente auditoría, de la siguiente manera:

Indicadores PRF1 al PRF6 con resultado en nivel 5 (muy bajo) se encontró coherencia, toda vez que la oportunidad en la gestión adelantada por la contraloría frente a los procesos de responsabilidad fiscal ordinarios fue efectiva.

Indicadores PRF7 y PRF8 con resultado en nivel 3 (riesgo medio) no se encontró coherencia con tales indicadores toda vez que estos miden son los fallos emitidos con y sin responsabilidad fiscal, y la contraloría no emitió en la vigencia auditada ninguno de los mismos.

Conclusión de la gestión en las indagaciones preliminares y en el proceso de responsabilidad fiscal.

De acuerdo con los riesgos identificados y la aplicación de la matriz de evaluación de la gestión fiscal, el resultado del proceso de responsabilidad fiscal procedimiento ordinario y verbal durante la vigencia 2022, fue **Favorable**.

2.3.4 Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal

La Entidad tiene reglamentado el PASF en la Resolución 187 del 26 de julio de 2022, por medio de la cual se modificó el manual de procedimiento administrativo sancionatorio fiscal adoptado mediante Resolución 128 del 25 de junio de 2021, vigente para el periodo auditado.

Se tramitaron 17 procesos administrativos sancionatorios fiscales con cuantía inicial y definitiva de \$4.529.370 por multa, cuyo valor recaudado fue de \$3.208.328, de los cuales siete procesos se encuentran en trámite periodo probatorio, cinco en trámite con resolución de apertura y pliego de cargos, dos terminados por pago de la sanción, dos archivados por no mérito y uno terminado con resolución sancionatoria notificada, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla nro. 36. Procesos administrativos sancionatorios fiscales

Estado reportado	Cantidad
Trámite periodo probatorio	7
Trámite con resolución de apertura y pliego de cargos	5
Terminados por pago de la sanción	2
Terminado con resolución sancionatoria notificada	1
Terminado con archivo por no mérito	2
TOTAL	17

Fuente: Formato 19 SIREL vigencia 2022.

Muestra Seleccionada

La Contraloría durante la vigencia evaluada tramitó 17 procesos administrativos sancionatorios fiscales, de los cuales fueron objeto de auditoría diez expedientes en trámite que representan el 59% en cantidad.

Tabla nro. 37. Muestra procesos sancionatorios

Cifras en pesos

Nro.	Nro. expediente	Fecha ocurrencia del hecho	Fecha de apertura	Estado del proceso	Riesgo identificado
1	PASF-017-2022	31/01/2022	16/12/2022	En trámite con resolución de apertura y pliego cargos	Posibilidad que se presente falta de celeridad en el trámite del proceso administrativo sancionatorio fiscal. Posibilidad de riesgo de caducidad por dilación en el inicio del proceso. Posibilidad que se incumpla el principio de legalidad de las actuaciones administrativas al desatender el término para la práctica de pruebas y/o el término para presentar descargos o solicitar o aportar pruebas.
2	PASF-016-2022	26/05/2022	15/12/2022	En trámite con resolución de apertura y pliego cargos	
3	PASF-015-2022	02/02/2021	01/09/2022	En trámite con resolución de apertura y pliego cargos	
4	PASF-014-2022	02/02/2021	29/08/2022	En trámite en periodo probatorio	
5	PASF-012-2022	03/03/2020	22/07/2022	En trámite en periodo probatorio	
6	PASF-010-2022	02/03/2020	18/07/2022	En trámite en periodo probatorio	
7	PASF 007-2022	06/03/2021	30/06/2022	En trámite en periodo probatorio	
8	PASF-006-2022	01/02/2021	22/06/2022	En trámite en periodo probatorio	
9	PASF-005-2022	01/02/2021	15/06/2022	En trámite en periodo probatorio	
10	PASF 004-2022	01/01/2020	27/05/2022	En trámite con resolución de apertura y pliego cargos	

Fuente: Información reportada en el formato F-19 SIREL vigencia 2022

La muestra fue evaluada en su totalidad, sin ninguna limitación de información y se cumplieron los objetivos definidos en el plan de trabajo. Los resultados se presentan a continuación.

En seis procesos seleccionados en la muestra se evidenció falta de celeridad en el trámite procesal, específicamente en dar apertura o inicio al proceso y la respectiva notificación al investigado. También se observó que en algunos procesos en la parte resolutoria de los autos de apertura se le concedió al investigado 15 días para aportar, solicitar o presentar descargos, desconociendo la normatividad vigente (párrafo dos del artículo 3 de la Ley 2080 de 2021).

En cuanto al riesgo de caducidad por dilación al inicio del proceso en los procesos PASF-012-2022, PASF-010-2022 Y PASF-004-2022, si bien es cierto, al 31 de diciembre de 2022, la entidad no había emitido el auto de decisión y la correspondiente notificación al investigado, se observó en el expediente digital allegado a este equipo auditor que para el año 2023 la entidad realizó o tramitó dichas actuaciones, sin embargo, para próximas auditorías se deberá verificar el lapso en el trámite del proceso administrativo desde la ocurrencia del hecho hasta la notificación del auto decisorio, en aras de verificar si acaeció o no la facultad sancionatoria.

Hallazgos de la Gestión en el Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal

Hallazgo administrativo nro. 09, por falta de celeridad en las etapas procesales de los PASF.

Se observó en los siguientes procesos que se detallan a continuación falta de celeridad en el trámite procesal, por demora en dar apertura al proceso y formulación de cargos con la debida notificación al investigado:

Tabla nro. 38. Falta de celeridad en dar inicio al proceso

Nro. de proceso	Fecha de traslado de hallazgo	Fecha de Auto de apertura	Fecha de notificación de auto de apertura	Tiempo (días transcurridos)
PASF-004-2022	05/02/2021	27/05/2022	05/09/2022	412
PASF-007-2022	16/04/2021	30/06/2022	11/07/2022	322
PASF-006-2022	24/02/2021	22/06/2022	28/06/2022	350
PASF-005-2022	16/04/2021	15/06/2022	01/08/2022	337
PASF-014-2022	23/02/2021	29/08/2022	05/09/2022	400

Fuente: Elaboración propia.

Lo anterior, desconociendo el numeral 13 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 que versa sobre la celeridad en las actuaciones y procedimiento administrativos, en concordancia con el artículo 4 del Manual para el trámite del procedimiento administrativo sancionatorio fiscal que versa sobre el principio de celeridad que rigen las actuaciones administrativas.

Contexto posiblemente acaecido por falta de un mecanismo de control en el trámite procesal, que puede conllevar a que se caduque la facultad sancionatoria.

Hallazgo administrativo nro. 10, por conceder términos para presentar descargos o solicitar o aportar pruebas desconociendo la normatividad vigente.

Se observó en el resuelve de los autos de apertura de los procesos PASF-004-2022 y PASF-012-2022, emitidos en la vigencia auditada, que al investigado se le concedió el término de 15 días para presentar descargos, solicitar y aportar pruebas, sin tener en cuenta la normatividad vigente.

Lo anterior, desconociendo el parágrafo dos del artículo 3 de la Ley 2080 de 2021 que indica o dispone que el término para presentar descargos o aportar pruebas es de cinco días posterior a la notificación del auto de apertura.

Contexto posiblemente acaecido por falta de monitoreo y control en la elaboración de los autos de apertura del proceso y desconocimiento de la ley generando falta de credibilidad en la entidad y desconocimiento del principio de legalidad que hace parte de las actuaciones administrativas.

Análisis del Resultado de los Indicadores para la Certificación Anual de Gestión en relación con el proceso auditor

Frente a los resultados de la certificación anual de las Contralorías Territoriales, la Entidad fue calificada en nivel 1 (riesgo muy alto de no ejecutar el proceso) y nivel 3 (riesgo medio de no ejecutar el proceso).

En relación con los indicadores de evaluación para la certificación anual de la vigencia 2022, se expresó que los resultados de la evaluación al proceso administrativo sancionatorio fiscal, son coherentes con respecto a lo evidenciado en el presente proceso auditor, toda vez que existe falta de celeridad en el trámite procesal en aras de dar una decisión de fondo.

Conclusión de la gestión en el proceso administrativo sancionatorio fiscal

De acuerdo con los riesgos identificados, los hallazgos comunicados en el presente informe y la aplicación de la matriz de evaluación de la gestión fiscal, el resultado del proceso administrativo sancionatorio fiscal durante la vigencia 2022, fue **Con Observaciones**.

2.3.5 Proceso de Jurisdicción Coactiva

La Contraloría reportó un proceso de cobro coactivo, tramitado durante la vigencia evaluada por una cuantía total de \$20.281.665.

El origen del título ejecutivo proviene de fallo con responsabilidad fiscal por \$20.281.665.

Con respecto a la vigencia del título ejecutivo, que aún se encuentra en trámite, se reportó que pertenece a la vigencia 2020, por lo anterior dicho proceso no cuenta con más de cinco años de expedición del respectivo título valor.

Una vez calculado el tiempo transcurrido entre la fecha de recibo y la fecha en que se avocó conocimiento y se inició el cobro persuasivo, se observó oportunidad en el trámite del mismo, toda vez que transcurrieron cuatro días una vez fue trasladado. Igualmente, se observó oportunidad en la expedición del mandamiento de pago, toda vez que transcurrieron 32 días una vez fue avocado conocimiento y se dio inicio del cobro persuasivo y no se han presentado excepciones sobre el proceso.

De acuerdo a la información rendida, se evidenció que en la vigencia 2022 no fue iniciado ningún proceso.

Por otro lado, frente a la Gestión de recaudo durante la vigencia auditada, una vez analizada la cuenta, se determinó que el valor total recaudado en el proceso de cobro coactivo fue \$15.670.000, de los cuales \$8.491.305 corresponden a capital y \$7.178.695 a intereses.

El saldo de la cartera total actualizado a 31 de diciembre de la vigencia que se rinde según lo reportado es por \$11.880.753.

Por último, no se realizaron remates de bienes ni se reportó ejecución de garantías.

Muestra Seleccionada

Del universo de un expediente por un monto de \$20.281.665, se seleccionó el 100% en cantidad y en cuantía.

Tabla nro. 39. Muestra inicio cobro coactivo

Cifras en pesos

Radicado	Fecha del recibo título	Cuantía del título	Riesgo identificado
CC-DRF-2021-01	12/03/2021	20.281.665	Posibilidad de que no existan garantías que respalden la deuda. Posibilidad que los acuerdos de pago no tengan validez por incumplimiento de los requisitos legales.
Total = 1		20.281.665	

Fuente: Información reportada en el formato F-18 SIREL vigencia 2022

El criterio utilizado para la selección de la muestra fue asociado con los resultados

de la matriz de riesgos de controles.

La muestra fue evaluada en su totalidad, sin ninguna limitación de información y se cumplieron los objetivos definidos en el plan de trabajo. Los resultados se presentan a continuación.

En el proceso CC-DRF-2021-01, se evidenció la investigación de bienes realizada el día 16 de febrero de 2022, oficiando a la cámara de comercio de Pasto, oficina de registros e instrumentos públicos, secretaría de tránsito y diferentes entidades bancarias.

Igualmente, cuenta con decreto de medida cautelar sobre bien inmueble y con fecha de inscripción del 14 de febrero de 2022.

Adicionalmente, en el proceso CC-DRF-2021-01 se suscribió acuerdo de pago el día 30 de marzo de 2022, observado que se ha cumplido a cabalidad el mismo y los pagos realizados por la deudora. Igualmente, se evidenció que el municipio certificó que ingresaron todos los pagos reportados por la deudora los cuales ascienden a la suma de \$15.670.000.

Por último, se observó cumplimiento con las respectivas liquidaciones de crédito cada vez que se ha realizado el pago.

Hallazgos de la Gestión en el Proceso de Jurisdicción Coactiva

En el desarrollo del presente ejercicio auditor, no se configuró hallazgos para éste proceso.

Análisis del Resultado de los Indicadores para la Certificación Anual de Gestión en relación con el proceso auditor

Se observó coherencia entre los indicadores de la certificación anual de la gestión y los resultados de la presente auditoría, de la siguiente manera:

Indicadores PJC1 al PJC4 con resultado en nivel 5 (muy bajo) se encontró coherencia, toda vez que la gestión adelantada por la contraloría frente al proceso de jurisdicción coactiva fue efectiva.

Conclusión de la gestión en el proceso de jurisdicción coactiva

De acuerdo con los riesgos identificados y la aplicación de la matriz de evaluación de la gestión fiscal, el resultado del proceso de cobro coactivo durante la vigencia 2022, fue **Favorable**.

2.4 Control Fiscal Interno

Para cumplir con el objetivo de esta evaluación, se aplicó la Matriz de Riesgos y Controles, realizando un examen cualitativo sobre la forma como la Contraloría Municipal de Pasto aplica los principios de control, enmarcados dentro de sus operaciones; verificando, la eficacia y efectividad de los controles previstos para asegurar sus procedimientos y minimizar el impacto de los riesgos a que se ven expuestos en el cumplimiento del objeto misional.

La Matriz de Riesgos y Controles pondera la eficiencia del diseño de los controles evaluados (30%) y la efectividad de los controles para prevenir la ocurrencia del riesgo (70%), permitiendo a su vez que se califique la calidad y eficiencia del control fiscal interno como (efectivo, con deficiencias o inefectivo) sobre el cual se emite el concepto.

Tabla nro. 40. Resultados de la Evaluación de Riesgos y Controles

Valoración del Diseño de Controles-Eficiencia (30%)	Valoración Efectividad de los Controles (70%)	Calificación sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno
PARCIALMENTE ADECUADO	INEFICAZ	2,12
		INEFECTIVO

Fuente: PA.210.P03.F13 Matriz de Riesgos y Controles AFG

Los datos ponderados corresponden al resultado de la evaluación de los procesos clave en los que se identificaron deficiencias en el diseño, aplicación de controles e inefectividad de los mismos, como se muestra a continuación:

Proceso de contabilidad y tesorería. Se observaron debilidades en el registro de incapacidades, por no revisar y ajustar la vida útil de la propiedad, planta y equipo y por sobrestimación de la cuenta 9120 Litigios y mecanismos de solución de conflictos.

Proceso de contratación. Se evidenció debilidades en los aspectos de labores de supervisión, publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II y en el cumplimiento de las obligaciones específicas a cargo del contratista. Además, la entidad no elaboró una matriz de riesgos y controles para el presente proceso en la vigencia auditada.

Participación Ciudadana. Se evidenció el uso adecuado del control en la recepción para la atención en las PQRDS. Sin embargo, se materializó el riesgo evaluado toda vez que en el 69 % de la muestra evaluada la respuesta de fondo de la petición se realizó fuera de los términos establecidos en la ley y afectación del derecho del ciudadano.

Proceso auditor. Se observó baja cobertura para auditar los puntos de control, debilidades en la construcción de observaciones de auditoría, modificación de hallazgos con posterioridad al análisis de la contradicción, incumplimiento de términos en el traslado de hallazgos, dilación de términos en la suscripción del plan de mejoramiento y extemporaneidad en la comunicación del informe final, situación presentada por deficiente supervisión y control en el desarrollo del proceso auditor.

Proceso administrativo sancionatorio fiscal. Se observó falta de celeridad en el trámite procesal en dar inicio al proceso que puede conllevar a configurarse la caducidad.

2.5 Plan Estratégico y Plan de Acción

La Auditoría evaluó el avance del plan estratégico denominado “Recursos Públicos vigilados de la mano de la Comunidad”, adoptado mediante Resolución 081 del 31 de marzo de 2022, modificado mediante Resolución 147 de 22 de junio de 2022.

Cimentado en tres ejes estratégicos para desarrollar los objetivos institucionales relacionados a continuación.

- Optimizar los mecanismos a través de los cuales la Contraloría Municipal de Pasto divulga información de interés público e interactúa con la ciudadanía, para la promoción de la transparencia y participación ciudadana en las acciones del Control Fiscal.
- Garantizar la autonomía presupuestal y administrativa, y la sostenibilidad financiera de la Contraloría Municipal de Pasto
- Aplicar principios de gerencia pública a la adquisición de bienes y uso de recursos físicos en la Contraloría Municipal de Pasto, priorizando necesidades básicas para su buen funcionamiento.
- Cualificación de los funcionarios y adecuada evaluación de los funcionarios
- Elevar el nivel de calidad laboral de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Pasto
- Elaborar ajustes administrativos que garanticen el fortalecimiento de la Contraloría Municipal de Pasto, como organismo de Control Territorial, que aplica en todos sus procesos internos, la normatividad vigente en cada materia.

- Apoyar en la implementación de la figura de Contralor Estudiantil en las Instituciones Educativas del Municipio de Pasto.
- Apoyar al Congreso Nacional de Contralores con la finalidad de buscar el fortalecimiento financiero de las Contralorías Territoriales específicamente la Contraloría Municipal de Pasto
- Identificar, seleccionar y proteger los documentos en un eventual caso de desastre, de tal manera que se asegure la continuidad de la operación.
- Mantener articulados las dependencias de la Entidad con el proceso de gestión documental, a través de la actualización de los instrumentos archivísticos.
- Brindar herramientas conceptuales y metodológicas en materia de gestión documental a los servidores públicos de la Entidad, que permitan el cumplimiento de las políticas y procedimientos enmarcados en el Programa de Gestión Documental.
- Generar Estrategias y espacios de promoción social, que incentiven la participación ciudadana y el control social a los recursos públicos.
- Elaborar ajustes administrativos que garanticen el fortalecimiento de la Contraloría Municipal de Pasto, como organismos de Control Territorial que aplica en todos sus procesos internos, la normatividad vigente en cada materia.
- Desarrollar un Control Fiscal que contribuya a mejorar la gestión pública y salvaguardar los recursos públicos y ambientales del municipio.
- Impulsar de forma oportuna y conforme a la Ley las actuaciones propias del Procedimiento de Responsabilidad Fiscal y Cobros Coactivos.
- Fortalecimiento del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal.

Para el logro de los mencionados objetivos fueron trazadas 29 estratégicas relacionadas a continuación.

Tabla nro.41. Plan estratégico institucional 2022 - 2025

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Estrategias
Fortalecimiento institucional y armonización de control fiscal con participación ciudadana.	Optimizar los mecanismos a través de los cuales la Contraloría Municipal de Pasto divulga información de interés público e interactúa con la ciudadanía, para la promoción de la transparencia y participación ciudadana en las acciones del Control Fiscal.	Adoptar y fortalecer la estrategia de Gobierno Digital en la Contraloría Municipal de Pasto.
		Rendir cuentas a la ciudadanía, atendiendo la normatividad vigente en la materia.
	Garantizar la autonomía presupuestal y administrativa, y la sostenibilidad financiera de la Contraloría Municipal de Pasto.	Presentar los informes financieros, contables, ambientales, y demás que se requieran a la Entidad.
		Elaboración y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia, acorde a la normatividad vigente en la materia.
		Suscribir convenios que permitan suplir necesidades administrativas y técnicas de la Entidad, optimizando la inversión de los recursos.
		Realizar los procesos de recobro de recursos en favor de la entidad de manera oportuna.
Presentación oportuna de informes presupuestales, de tesorería y contables.		

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Estrategias
	Aplicar principios de gerencia pública a la adquisición de bienes y uso de recursos físicos en la Contraloría Municipal de Pasto, priorizando necesidades básicas para su buen funcionamiento.	Elaboración del PAA ajustado al presupuesto, necesidades de la Entidad, y la normatividad vigente en la materia. Adelantar los procesos de contratación aplicando el principio de publicidad y normatividad propia de la Contratación Estatal.
	Cualificación de los funcionarios y adecuada evaluación de los funcionarios	Cumplir los acuerdos sindicales, en los términos suscritos por la Contraloría Municipal de Pasto. Adelantar los procesos de EDL respetando la normatividad vigente en la materia y las garantías de los funcionarios.
	Elevar el nivel de calidad laboral de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Pasto	Elaboración del PBI ajustado al presupuesto y necesidades priorizadas en la Entidad Capacitar a los funcionarios
	Elaborar ajustes administrativos que garanticen el fortalecimiento de la Contraloría Municipal de Pasto, como organismo de Control Territorial, que aplica en todos sus procesos internos, la normatividad vigente en cada materia.	Proyectar el Acuerdo Municipal que permita ajustar y actualizar la estructura, y asignación de personal de la Entidad.
	Apoyar en la implementación de la figura de Contralor Estudiantil en las Instituciones Educativas del Municipio de Pasto.	Cumplimiento de la Ley 2195 de 2022
	Apoyar al Congreso Nacional de Contralores con la finalidad de buscar el fortalecimiento financiero de las Contralorías Territoriales específicamente la Contraloría Municipal de Pasto	Participar en la formulación del proyecto del Fortalecimiento Institucional de las Contralorías Territoriales
	Identificar, seleccionar y proteger los documentos en un eventual caso de desastre, de tal manera que se asegure la continuidad de la operación.	Proteger los documentos de archivo físico y electrónico identificados como vitales en la Contraloría Municipal de Pasto, ante la ocurrencia de siniestro por fenómeno natural, efectos físicos, biológicos o humanos.
Fortalecimiento institucional y armonización de control fiscal con participación ciudadana.	Mantener articulados las dependencias de la Entidad con el proceso de gestión documental, a través de la actualización de los instrumentos archivísticos.	Conservar la documentación de una manera organizada y conforme a las directrices de las normas archivísticas, con el fin de preservarlas en el tiempo.
	Brindar herramientas conceptuales y metodológicas en materia de gestión documental a los servidores públicos de la Entidad, que permitan el cumplimiento de las políticas y procedimientos enmarcados en el Programa de Gestión Documental.	Implementar el Programa de Gestión Documental enmarcado en el Plan Institucional de Capacitación de la Entidad.
	Generar Estrategias y espacios de promoción social, que incentiven la participación ciudadana y el control social a los recursos públicos.	Acompañamiento a procesos de formación y capacitación de veedurías ciudadanas. Tramitar las PQRS respetando las garantías constitucionales y procesales. Impulsar el trámite de las PQRS.
	Elaborar ajustes administrativos que garanticen el fortalecimiento de la Contraloría Municipal de Pasto, como organismos de Control Territorial que aplica en todos sus procesos internos,	Seguimiento permanente a los procesos misionales de la Contraloría Municipal de Pasto.

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Estrategias
	la normatividad vigente en cada materia.	
Vigilancia control fiscal oportuno, efectivo y eficaz	Desarrollar un Control Fiscal que contribuya a mejorar la gestión pública y salvaguardar los recursos públicos y ambientales del municipio.	Fortalecer el proceso auditor: a través de la aplicación de la nueva guía de Auditoría Territorial. Ejercer el Control Fiscal a los Sujetos y Puntos de Control de la Contraloría Municipal de Pasto. Evaluación del componente ambiental a través de los procesos auditores. Evaluación del componente contractual a través de los procesos auditores.
Garantía del resarcimiento por daños causados al patrimonio público y sancionar el entorpecimiento del normal desarrollo del proceso auditor respetando el debido proceso	Impulsar de forma oportuna y conforme a la Ley las actuaciones propias del Procedimiento de Responsabilidad Fiscal y Cobros Coactivos.	Identificar los daños ocasionados al patrimonio público a fin de buscar su resarcimiento.
	Fortalecimiento del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal	Adelantar procesos Administrativos Sancionatorios ágiles oportunos y legales. Actualizar los procedimientos conforme a la normatividad vigente.

Fuente: Elaboración propia con base en el PEI 2022-2025

Esta evaluación se realizó de forma transversal y se verificó desde cada uno de los procesos mencionados, el cumplimiento de los objetivos y metas en el plan de acción de la vigencia auditada.

Desde el proceso contable y presupuestal se verificó el cumplimiento de los tres objetivos estratégicos que radica en fortalecer la capacidad de la gestión administrativa para mejorar la productividad y la calidad del ejercicio del control fiscal a través de la mejora continua de los procesos, una estrategia relacionada con la adecuada gestión presupuestal y financiera, señalando una acción a ejecutar relacionada con la presentación de los informes contables y financieros a las entidades de control correspondientes. La cual fue desarrollada en términos generales de manera adecuada por la Contraloría en la vigencia 2022 en el marco del plan de acción.

El proceso de contratación está enmarcado en el eje estratégico “fortalecimiento institucional” y como meta formular el plan anual de adquisiciones de la vigencia y cargarlo en el SECOP II. Para este objetivo estratégico se evidencia planeación por parte de la Contraloría en cuanto a los servicios o necesidades a contratar.

El proceso de talento humano se enmarca en el objetivo estratégico de “Mejorar el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Fortalecer el desempeño del personal durante la vigencia”, Elevar el nivel de calidad laboral

de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Pasto ,con un avance de cumplimiento conforme al Plan de Acción del 100% al final de la vigencia 2022.

Referente al proceso de participación ciudadana, el Plan de Acción se encontró relacionado con el Plan Estratégico, buscando acercar la Contraloría a los diferentes grupos de valor e interés, implementando estrategias como redes sociales, página web, rindiendo cuentas a la ciudadanía y recibiendo y tramitando las peticiones presentadas por la comunidad, realizando capacitaciones, foros, a la comunidad interesada en el fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social, así mismo, evaluando la satisfacción de las actividades por medio de encuestas. Es decir, una construcción conjunta y participativa de la ciudadanía.

El proceso auditor se enmarcó en dos objetivos estratégicos: Fortalecer el proceso auditor a través de la aplicación de la nueva guía de Auditoría Territorial, Ejercer el Control Fiscal a los Sujetos y Puntos de Control de la Contraloría Municipal de Pasto. Así mismo, presentó un resultado de gestión del 95.5 en el cumplimiento de planeación estratégica, al desarrollar su plan de acción. Igualmente, atendió las denuncias a través del proceso auditor, presentó a los órganos de control político los informes de auditoría y fueron publicados en la página Web, elaboró y presentó los informes macro fiscales y adoptó la Guía de Auditoría Territorial.

Los procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo, se evidencio que la estrategia “Identificar los daños ocasionados al patrimonio público a fin de buscar su resarcimiento” que corresponde al objetivo estratégico del proceso se desarrolló adecuadamente tal como lo muestra los resultados de esta auditoría.

En el proceso administrativo sancionatorio se enmarca en el eje estratégico “garantía del resarcimiento por daños causados al patrimonio público y sancionar el entorpecimiento del normal desarrollo del proceso auditor respetando el debido proceso”, como meta adelantar procesos administrativos sancionatorios ágiles, oportunos y legales. Para este objetivo estratégico se evidenció falencias, por falta de celeridad en dar inicio al proceso y en el desconocimiento de la norma aplicable.

2.6 Evaluación del Plan de Mejoramiento

Se evaluó el cumplimiento y la efectividad de las 29 acciones del Plan de Mejoramiento suscrito por la Entidad vigilada en la vigencia 2022, programadas para subsanar el mismo número de hallazgos configurados en el desarrollo de la auditoría financiera y de gestión realizada a la vigencia 2021, a partir de los criterios de eficacia y efectividad de las acciones propuestas.

La matriz de evaluación del plan de mejoramiento se pondera a base 100 (%), la calificación de la eficacia de las acciones evaluadas (20%) y la efectividad de dichas acciones para corregir o subsanar la causa de los hallazgos (80%), permitiendo a su vez que se registre el nivel de cumplimiento en el que se ubica la calificación total o ponderado sobre la cual se emitirá el concepto, de acuerdo con la Resolución Orgánica 005 del 22 de abril de 2022 que establece los parámetros y criterios para la elaboración, reporte, seguimiento y evaluación de los Planes de Mejoramiento.

2.6.1 Resultados de la evaluación

Dentro del desarrollo del PVCF 2022, se realizó auditoría financiera y de gestión sobre la vigencia 2021, en la cual quedaron configuradas 29 acciones de mejora, correspondientes al mismo número de hallazgos.

En la vigencia 2022 se evaluaron los criterios de eficiencia y efectividad del 100% de las acciones de mejora formulada y se evidenció lo siguiente:

Tabla nro. 42. Resultados de la evaluación del Plan de Mejoramiento AFG PVCF 2021 de acuerdo con la Resolución que establece los parámetros y criterios para su seguimiento y evaluación.

PVCF	Proceso	Nro. y Título del Hallazgo	Acción Evaluada	Conclusiones de la AGR	Calificación de la acción (%)	Resultado
2021	Gestión Financiera	Hallazgo administrativo nro. 1, por desactualización del Manual de Políticas Contables.	Actualización de políticas contables de acuerdo al marco normativo para entidades de Gobierno	Se califica la acción como eficaz y Efectiva por cuanto no se evidenció la ocurrencia de la situación que generó el hallazgo.	100%	Eficaz y Efectiva
2021	Gestión Financiera	Hallazgo administrativo nro. 2, por inadecuada presentación de las notas a los estados financieros.	Revisión por parte de la Tesorera en la presentación de notas a los estados financieros de conformidad con la Resolución 193 del 03 de diciembre de 2020 en el documento "PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"	Se califica la acción como eficaz y Efectiva por cuanto no se evidenció la ocurrencia de la situación que generó el hallazgo.	100%	Eficaz y Efectiva
2021	Gestión Financiera	Hallazgo administrativo nro. 3, por debilidades en los procedimientos	Actualización de manual de políticas contables con énfasis en la elaboración de	Se califica la acción como eficaz y Efectiva por cuanto no se evidenció la ocurrencia de la	100%	Eficaz y Efectiva

PVCF	Proceso	Nro. y Título del Hallazgo	Acción Evaluada	Conclusiones de la AGR	Calificación de la acción (%)	Resultado
		del proceso contable y tesorería.	procedimientos, con el fin de llevar a cabo las actividades necesarias dentro del proceso en armonía con la normatividad.	situación que generó el hallazgo.		
2021	Gestión Financiera	Hallazgo administrativo nro. 4, por sobreestimación en el saldo de la cuenta 9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.	Implementación de procedimiento contable de litigios y mecanismos alternativos de solución de acuerdo a la normatividad vigente. Fecha de creación 2022-09-29	Se califica la acción como inefectiva por cuanto se volvió a repetir la misma situación por cuanto se dejó una observación para que la entidad plante una acción realmente efectiva.	100%	Eficaz y efectiva
2021	Gestión Financiera	Hallazgo administrativo nro. 5, por no contar con un procedimiento contable para el Registro de los Procesos Judiciales, Arbitrajes, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos sobre cuentas bancarias.	Implementar mediante un acto administrativo el procedimiento contable para el Registro de los procesos Judiciales, Arbitrajes, Conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias	Se califica la acción como eficaz y Efectiva por cuanto no se evidenció la ocurrencia de la situación que generó el hallazgo.	100%	Eficaz y Efectiva
2021	Gestión Financiera	Hallazgo administrativo nro.6, por renovar de forma extemporánea las pólizas de seguros.	Iniciar con el proceso de contratación con la suficiente antelación, para que la suscripción del contrato y cubrimiento de las pólizas, coincida con la fecha de vencimiento de la póliza inmediatamente anterior	Se califica la acción como eficaz y Efectiva por cuanto no se evidenció la ocurrencia de la situación que generó el hallazgo.	100%	Eficaz y Efectiva
2021	Gestión Presupuestal	Hallazgo administrativo nro. 7, por no incluir dentro del presupuesto de gasto de la Contraloría el rubro para el pago de las incapacidades y licencias de	Dentro del presupuesto de gastos de la Contraloría Municipal de Pasto, en el Catálogo presupuestal para entidades de Gobierno "CUIPO", se incluirá el código presupuestal 2.1.3.07.02.010	Se califica la acción como eficaz y Efectiva por cuanto no se evidenció la ocurrencia de la situación que generó el hallazgo.	100%	Eficaz y Efectiva

PVCF	Proceso	Nro. y Título del Hallazgo	Acción Evaluada	Conclusiones de la AGR	Calificación de la acción (%)	Resultado
		maternidad y paternidad.	"incapacidades y licencias de maternidad y paternidad"			
2021	Gestión Presupuestal	Hallazgo administrativo nro. 8, con presunta connotación disciplinaria, por realizar pagos de incapacidades médicas de los funcionarios sin afectar el presupuesto.	Los pagos de incapacidades, se realizarán afectando el presupuesto, es decir realizar CDP y RP del rubro creado para tal fin dentro del presupuesto de la vigencia siguiente. Los pagos de incapacidades, se realizarán afectando el presupuesto, es decir realizar CDP y RP del rubro creado para tal fin dentro del presupuesto de la vigencia siguiente.	Se califica la acción como eficaz y Efectiva por cuanto no se evidenció la ocurrencia de la situación que generó el hallazgo.	100%	Eficaz y Efectiva
2021	Gestión Presupuestal	Hallazgo administrativo nro. 9, por no contar con un procedimiento del proceso de presupuesto.	Elaboración del procedimiento del proceso de presupuesto	Se califica la acción como eficaz y Efectiva por cuanto no se evidenció la ocurrencia de la situación que generó el hallazgo.	100%	Eficaz y Efectiva
2021	Contratación	Hallazgo administrativo nro. 10, con presunta connotación disciplinaria por ejecutar recursos sin realización de un proceso contractual, ni tener en cuenta el plan anual de adquisiciones de la vigencia auditada.	Las capacitaciones a realizarse se harán por contrato en SECOP II.	Se evidenció que las diferentes capacitaciones celebradas y ejecutadas por la entidad se realizaron por medio del SECOP II y de acuerdo con la Ley 80 de 1993 y sus normas modificatorias y decretos reglamentarios.	100%	Eficaz y Efectiva
2021	Talento Humano	Hallazgo administrativo nro. 11, por no existencia del procedimiento que regule las actividades que se deben realizar en la liquidación de viáticos y gastos de viaje.	Implementación de procedimiento de liquidación de viáticos y gastos de viaje.	Se califica la acción como eficaz y Efectiva por cuanto no se evidenció la ocurrencia de la situación que generó el hallazgo.	100%	Eficaz y Efectiva

PVCF	Proceso	Nro. y Título del Hallazgo	Acción Evaluada	Conclusiones de la AGR	Calificación de la acción (%)	Resultado
2021	Participación Ciudadana	Hallazgo Administrativo nro. 13, por uso inadecuado del control en la recepción para la atención en las PQRDS, Peticiones, Quejas, Requerimientos, Denuncias y Sugerencias.	Implementación del formato de control para PQRDS	La Entidad implementó un formato llamado "Hoja de ruta", sin embargo, no ha sido efectivo toda vez que en ésta vigencia se evidenció falencias en el control.	60%	Eficaz y Parcialmente efectiva
2021	Participación Ciudadana	Hallazgo administrativo nro. 14, por incumplimiento de términos para el traslado de denuncias a entidad competente.	Desarrollar implementación del formato de control para PQRDS.	La Entidad implementó un formato llamado "Hoja de ruta", sin embargo, no ha sido efectivo toda vez que en esta vigencia se evidenció falencias en el control.	60%	Eficaz y Parcialmente efectiva
2021	Participación Ciudadana	Hallazgo administrativo nro. 15, por falta de remisión de encuesta de satisfacción.	Aplicación de las correspondientes encuestas de satisfacción a los usuarios.	Mediante formato "Encuesta comunidad" se evidenció el diligenciamiento de la encuesta de satisfacción para cada uno de los requerimientos de la muestra ingresados a la Entidad en la vigencia 2022.	100%	Eficaz y Efectiva
2021	Participación Ciudadana	Hallazgo administrativo nro. 16, por deficiencias en el archivo documental de los requerimientos.	Adoptar un número único de radicación para cada PQRDS.	Se evidenció la implementación de un archivo en Excel, en cual la Entidad gestiona desde el momento que ingresa la petición. Adoptó el número único en la radicación, de igual manera se evidenció la implementación de la Ley General de archivo en las carpetas verificadas.	100%	Eficaz y Efectiva
2021	Participación Ciudadana	Hallazgo administrativo nro. 17, por incumplimiento del término para emitir respuesta de fondo a las peticiones ciudadanas tramitadas directamente.	Cumplimiento del procedimiento de las PQRDS.	La Entidad tiene el procedimiento actualizado, sin embargo, no ha sido efectivo el cumplimiento de los términos para emitir respuesta de fondo toda vez que en esta vigencia se	60%	Eficaz y parcialmente efectiva

PVCF	Proceso	Nro. y Título del Hallazgo	Acción Evaluada	Conclusiones de la AGR	Calificación de la acción (%)	Resultado
				evidenció incumplimiento.		
2021	Proceso Auditor	Hallazgo administrativo nro. 18, por no auditar los puntos de control en el ejercicio de vigilancia y control fiscal.	Teniendo en cuenta la guía de auditoría y el horizonte de planeación del plan de vigilancia de Control Fiscal Territorial, se incluirá un punto de control de nuestra Entidad en el PVCFT	La Entidad presentó cobertura baja en el ejercicio de la vigilancia y control fiscal a los puntos de control; al auditar solamente un punto de control de cinco.	100%	Eficaz y Efectiva
2021	Proceso Auditor	Hallazgo administrativo nro. 19, por la incorrecta estructuración de observaciones y hallazgos.	Solicitar la inclusión en el PIC la capacitación sobre estructuración de hallazgos.	Al revisar los procesos auditores seleccionados en la muestra se evidenció la misma falencia.	20%	Eficaz e Inefectiva
2021	Proceso Auditor	Hallazgo administrativo nro. 20, por incumplimiento del cronograma de auditorías para el traslado de hallazgos.	Informar por parte de la Dirección al líder de la auditoría y al equipo auditor sobre la liberación del informe final de auditoría, con el fin de que los hallazgos lleguen a la dirección de manera oportuna para ser remitidos a la instancia correspondiente.	En tres de los ejercicios auditores seleccionados en la muestra, se evidenció incumplimiento de términos en el traslado de hallazgos.	20%	Eficaz e Inefectiva
2021	Proceso Auditor	Hallazgo administrativo nro. 21, por baja cobertura en la evaluación contractual PVCFT - 2021.	Estricto diligenciamiento del papel de trabajo 04 en la etapa de planeación de las auditorías y cumplimiento del número de contratos a auditar conforme a lo arrojado por la mencionada matriz.	Hubo cumplimiento del número de contratos a auditar conforme a lo arrojado por la mencionada matriz.	100%	Eficaz y Efectiva
2021	Proceso Auditor	Hallazgo administrativo nro. 23, por no capacitar a los Sujetos de Control.	Incluir en el Plan Institucional de Capacitación a los sujetos y puntos de control.	Se evidenció que en las capacitaciones se incluyeron a los sujetos de control.	100%	Eficaz y Efectiva
2021	Proceso Auditor	Hallazgo administrativo nro. 24, por dilación de términos en la suscripción del Plan de Mejoramiento, por	Configurar hallazgo administrativo sancionatorio cuando se presente dilación en la suscripción del plan de mejoramiento	Revisados los ejercicios auditores se evidenció que aún se sigue presentando la debilidad en menor proporción.	100%	Eficaz y Efectiva

PVCF	Proceso	Nro. y Título del Hallazgo	Acción Evaluada	Conclusiones de la AGR	Calificación de la acción (%)	Resultado
		parte de los sujetos de control.	por parte del ente auditado.			
2021	Indagación Preliminar y Responsabilidad Fiscal	Hallazgo administrativo nro. 25, por falta de oportunidad en la apertura de las indagaciones preliminares.	Dar estricto cumplimiento al termino de apertura de las Indagaciones Preliminares, realizando seguimiento continuo a los tiempos establecidos en el procedimiento interno adoptado por la dependencia	Una vez evaluadas las indagaciones preliminares iniciadas con posterioridad al plan de mejoramiento, se evidenció cumplimiento del término en su apertura una vez es trasladado el hallazgo y de acuerdo con lo establecido en el procedimiento interno.	100%	Eficaz y Efectiva
2021	Indagación Preliminar y Responsabilidad Fiscal	Hallazgo administrativo nro. 26, con presunta connotación disciplinaria por inconsistencias las actuaciones que generaron el archivo por nulidad en el proceso con código de reserva 01.	Realizar mesas de trabajo de manera cuatrimestral, con el fin de verificar que las actuaciones procesales se realicen conforme a la norma, mediante el análisis y control de las mismas a fin de evitar dilaciones y entorpecimientos en el desarrollo del proceso	En los procesos adelantados en la vigencia 2022, no se evidenció inconsistencias en las actuaciones adelantadas en ninguno de ellos.	100%	Eficaz y Efectiva
2021	Administrativo Sancionatorio Fiscal	Hallazgo administrativo nro. 27, presunta caducidad de la acción sancionatoria, ocasionando la pérdida de competencia de esta facultad por parte de la Entidad respecto de los PAS reportados en la vigencia 2021.	Llevar la trazabilidad de los procesos administrativos sancionatorios con el fin de evitar la caducidad de los procesos.	En los procesos adelantados en la vigencia 2022, no se evidenció caducidad de la facultad sancionatoria.	100%	Eficaz y Efectiva
2021	Administrativo Sancionatorio Fiscal	Hallazgo administrativo nro. 28, presentación de dilaciones injustificadas en las etapas procesales de los PAS reportados en la vigencia 2021.	Hacer un seguimiento a los procesos aperturados con el fin de cumplir con los tiempos establecidos en el manual del proceso Administrativo Sancionatorio adoptado mediante Resolución nro. 187 del 26 de julio de 2022	Se observó falta de celeridad en el trámite procesal, específicamente en dar apertura al proceso con la debida notificación al investigado.	20%	Eficaz e Inefectiva

PVCF	Proceso	Nro. y Título del Hallazgo	Acción Evaluada	Conclusiones de la AGR	Calificación de la acción (%)	Resultado
2021	Administrativo Sancionatorio Fiscal	Hallazgo administrativo nro. 29, presentación de retrasos injustificados entre la fecha de ocurrencia del hecho y el traslado a la entidad de los PAS reportados en la vigencia 2021.	Realizar dos mesas de trabajo al año con la Dirección de Control Fiscal, para verificar que los hallazgos con alcance sancionatorio, se hayan enviado a la Oficina Jurídica para su respectivo trámite	Se observó celeridad entre la fecha de ocurrencia del hecho y el traslado de los hallazgos.	100%	Eficaz y Efectiva
2021	Administrativo Sancionatorio Fiscal	Hallazgo administrativo nro. 30, presentación de falta de controles en los PAS reportados en la vigencia 2021.	Llevar la trazabilidad de los procesos administrativos sancionatorios con el fin de evitar la caducidad de los procesos.	Se evidenció matriz de riegos y controles en el PASF	100%	Eficaz y Efectiva
2021	Plan de Mejoramiento	Hallazgo administrativo nro. 31, por incumplimiento del Plan de Mejoramiento de la auditoría regular vigencia 2019, con solicitud de inicio de proceso sancionatorio.	Realizar control al cumplimiento de las acciones plasmadas en plan de mejoramiento.	Se evidenció la realización de cada una de las acciones por parte de CMP, sin embargo, fueron parcialmente efectivas algunas de ellas como se evidencia en las líneas anteriores	60%	Eficaz y Parcialmente efectiva
Promedio					86%	
Total Hallazgos (29) / Total Acciones (29)						

Fuente: Plan de Mejoramiento Consolidado STA Misional, PA.210.P03.F31 Formato para evaluación del Plan de Mejoramiento AFG.

Lo anterior evidenció que 22 acciones fueron eficaces y efectivas, cinco eficaz e inefectiva y cuatro eficaz y parcialmente efectiva. Con calificación final ponderada del 86%.

Tabla nro. 43. Análisis de Plan de mejoramiento

Cantidad de acciones evaluadas	Concepto por acción	Promedio
22	Eficaces y efectivas	86%
4	Eficaces e inefectivas	
4	Eficaces y parcialmente efectivas	
29	Total de acciones	

Fuente: Elaboración propia con base en la evaluación del plan de mejoramiento

Consecuentemente, teniendo en cuenta la Resolución orgánica 005 de 2022, el concepto en cuanto a los criterios de eficacia y efectividad emitido para la Entidad al obtener el promedio anteriormente relacionado, es “Cumplimiento Parcial”.

Concepto sobre el cumplimiento y efectividad del plan de mejoramiento

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta la metodología establecida en la Resolución Orgánica 005 del 22 de abril de 2022, la evaluación del plan de mejoramiento obtuvo **86%**, que permite emitir un concepto de **cumplimiento parcial**, de acuerdo con el rango de calificación.

Tabla nro. 44. Rango de Calificación

100 puntos	Cumplimiento
80 - 99 puntos	Cumplimiento parcial
Menos de 80 puntos	Incumplimiento

Fuente: Resolución Orgánica 005 de 2022

2.7 Otros resultados del ejercicio de vigilancia y control fiscal

2.7.1 Atención de denuncias de control fiscal

A la fecha de elaboración del presente informe preliminar, no se tiene radicada en la Gerencia, denuncia incluida en el ejercicio auditor.

2.7.2 Inconsistencias en la rendición de Cuenta

En las fases de planeación y ejecución se identificó las inconsistencias señaladas a continuación, que fueron subsanadas por la Entidad en los términos señalados por la Auditoría General de la República, las cuales no afectaron el normal desarrollo del presente ejercicio auditor.

Formato F15 Participación ciudadana

- Corregidos los 14 requerimientos relacionados en trámite para la vigencia 2021, que no fueron reportados para la vigencia 2022. A continuación, se relacionan

Tabla nro. 45. Requerimientos PC

Nro.	Nro. de identificación de la petición	Fecha en que se recibió la petición en la entidad	Nro.	Nro. de identificación de la petición	Fecha en que se recibió la petición en la entidad
1	173	16/12/2021	8	130	8/10/2021
2	172	13/12/2021	9	35	28/01/2021
3	171	10/12/2021	10	101	11/08/2021
4	168	7/12/2021	11	52	9/03/2021
5	163	3/12/2021	12	117	8/09/2021
6	152	8/11/2021	13	121	20/09/2021
7	135	12/10/2021	14	67	27/04/2021

Fuente: Aplicativo SIREL Formato F-15

- Corregida la petición 64 recibida en la entidad 16/09/2022, y reportada en trámite y gestionada en proceso auditor, con fecha de respuesta de fondo 4/07/2023.
- Corregida la petición 80 recibida en la entidad 14/12/2022 y reportada en trámite, sin fecha de respuesta de fondo.

Formato F16 Indagación Preliminar

- Se corrigió el formato y se rindieron las indagaciones preliminares 001-2021, 002-2021, 005-2021 y 006-2021 que se encontraban en trámite al final de la vigencia 2021, no fueron rendidas en la vigencia 2022.

Formato F19 Proceso administrativo sancionatorio fiscal

- En el PASF 015-2022, no se evidencia la fecha de notificación del auto de apertura por favor aclarar si no se ha surtido esta actuación procesal o corregir si ya se surtió y se omitió diligenciar.
- La Entidad en una respuesta dada indicó que los PASF 001-2022 y PASF 003.-2022 fueron archivados por no merito, sin embargo, no se evidencian en el formato 19 por favor aclarar este tema.

Formato F20. Sujetos de control fiscal.

- La Entidad explicó las diferencias observadas al comparar el informe de gestión, páginas 16 y 17 vs información registrada en el SIREL: Informe de gestión. (presupuesto recursos propios \$685.443.006.760 y presupuesto recursos propios auditados \$636.837.589.773). Información SIREL: (F-20. presupuesto recursos propios \$795.662.606.131 y F-21. Recursos auditados \$795.662.606.131).

Formato F21. Resultados del ejercicio de control fiscal.

- La Entidad aclaró mediante oficios de comunicación de los informes finales a las entidades públicas de: AVANTE, SEPAL, EMPOPASTO, ESE SALUD y ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO.
- Se corrigió en las secciones 4 (control a la contratación \$3.507.521.876) y 5 (hallazgos fiscales \$3.530.521.876), se observa que la cuantía de los hallazgos fiscales es diferente. A qué se debe la diferencia. Certifique la respuesta.
- Aclararon en la gestión de auditorías al punto de control, no se evidencia los recursos auditados, por qué. Certifique la respuesta.
- Se aclaró cuál es el valor del presupuesto asignado para los puntos de control. Certifique la respuesta.

Formato F23 Controversias judiciales

- Se corrigió el formato y se rindió el proceso 52001233100020120022 802 que se encuentra con fallo en segunda instancia a favor y no fue rendida en la vigencia 2022.

Formato F33 Plan Anual de Auditorías

- Se solicitó subir en el aplicativo los informes finales de las diferentes auditorías internas realizadas.

Formato F34 Planeación Estratégica

- Se corrigió en la sección Plan Estratégico Institucional, el porcentaje de avance acumulado Anual.
- Se corrigió en la sección Plan Operativo Anual, el porcentaje total acumulado.

2.7.3 Beneficios de control fiscal

En el presente ejercicio auditor se determinaron los siguientes beneficios de control fiscal:

Tabla nro. 46. Consolidado de beneficios de control fiscal

Proceso evaluado	Situación encontrada	Evidencia	Tipo de beneficio
Plan de mejoramiento 2021	De 29 acciones de mejora fueron eficaces y efectivas 22.	Matriz de Calificación Plan de Mejoramiento – Vigencia 2021	Cualificable

Fuente: Papeles de trabajo de la auditoría

3 TABLA CONSOLIDADA DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Tabla nro. 47. Consolidado de hallazgos

Descripción	Calificación de los hallazgos				Cuantía
	A	D	P	F	
Hallazgo administrativo nro. 01, por debilidades en las labores de supervisión.	X				
Hallazgo administrativo nro. 02, por falta de publicación de los informes de supervisión de la ejecución contractual en el SECOP II.	X				
Hallazgo administrativo nro. 03, con incidencia disciplinaria por certificar el cumplimiento de actividades relacionadas con las obligaciones específicas a cargo del contratista sin haberse realizado.	X	X			
Hallazgo administrativo nro. 04, por vulnerar el derecho de petición del ciudadano al no emitir respuesta de fondo o de trámite con oportunidad.	X				
Hallazgo administrativo nro. 05, por debilidades en la construcción de observaciones de auditoría.	X				
Hallazgo administrativo nro. 06, por modificación de hallazgo con posterioridad al análisis de la contradicción.	X				
Hallazgo administrativo nro. 07, por incumplimiento de términos en el traslado de hallazgos.	X				
Hallazgo administrativo nro. 08, por extemporaneidad en la comunicación del informe final.	X				
Hallazgo administrativo nro. 09, por falta de celeridad en las etapas procesales de los PASF.	X				
Hallazgo administrativo nro. 10, por conceder términos para presentar descargos o solicitar o aportar pruebas desconociendo la normatividad vigente.	X				
Total, hallazgos de auditoría	10	1			

Fuente: Elaboración propia.

4 ANEXOS

4.2 Anexo nro. 1: Análisis de la contradicción

4.3 Anexo nro. 2: Códigos de reserva de indagación y procesos fiscales